



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA
Subsecretario: JULIO CESAR FERRO

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Miércoles 06 de Marzo de 2024

EDICION N° 11.068

LEGISLACION-NORMATIVA-COMUNICACIONES OFICIALES

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA Provincia del Chaco

OFICINA JUDICIAL CENTRAL DE JUICIO POR JURADOS

LISTA DEFINITIVA DE JURADOS ANUAL – AÑO 2024 – III CIRCUNSCRIPCION

Lista definitiva de jurados anual – Año 2024 – III Circunscripción

Apellido y Nombre	DNI	Sexo
ACOSTA AVELINA VIVIANA	24777882	F
ACOSTA DAIANA BELEN	42789734	F
ACOSTA DIEGO DARIO	30566734	M
ACOSTA KEVIN MARTIN	42623788	M
AGUIRRE LEONARDO RAMON	26210788	M
AGUIRRE SOLEDAD INES	39750630	F
AGUIRRE VICTOR ABEL	45046882	M
ARAYA ANTONIO MAXIMILIANO	38966256	M
ARRIOLA ROBERTO NAHUEL	39180630	M
AVALOS CARLOS DOMINGO	22233256	M
AVALOS TAMARA DE LOS ANGELES	39310734	F
AYUSO PAULA GISELA	41759882	F
BAEZ TAMARA JAQUELINA	42485882	F
BALBUENA OMAR DARIO	22197734	M
BARRETO SUSANA BEATRIZ	24080630	F
BARRIENTOS ROCIO AYELEN	45250788	F
BARRIO SILVERO ALICIA RENEE	22857788	F
BARRIONUEVO DANIEL MAURICIO	41175630	M
BARRIONUEVO DAVID	25036630	M
BARRIOS GUSTAVO GABRIEL	36973788	M
BATTIONI MARCELA CRISTINA	21020256	F
BENITEZ MARCELO DAVID	39178788	M
BERTINAT MIRKO LEANDRO	36246256	M
BOGUNOVICH FATIMA ELSA	28806734	F
BORDON MYRIAN ESTELA	30438256	F
BOUKAWCZUK MIRTA IRENE	18206256	F
BRAUER LEANDRO GABRIEL	31150788	M
BURGOS CARLOS	13817256	M
BUSTAMANTE ALEXIS JAVIER	40789734	M
CABRAL ARACELI ROSALIA	36973630	F
CACERES ALEXIS GABRIEL	43956734	M
CACERES MAXIMILIANO ESTEBAN	44332630	M
CANTERO CLAUDIO SEBASTIAN	38195734	M
CARDENAS CARLOS DANIEL	44384630	M
CARDOZO MILENA ALEJANDRA	41313882	F
CARNERO CLAUDIO DANIEL	39187734	M
CARO RENZO FABIAN	34941788	M
CASCO MICAELA ITATI	37855630	F
CEJAS MARIA NOELIA	36774630	F
CERRUDO IVANA ITATI	42747630	F
CHARTIER NATALIA BELEN	45877734	F
CHARYTONOW MARIA EMILIA	17008788	F

CHAVEZ ANCELMO ANDRES	23679630	M
CHUIKO MARISA NOELIA	30604734	F
CHYT NANCY BEATRIZ	17454630	F
COCERES MATIAS EDUARDO	33145788	M
COLMAN RUTH EVELIN	42789882	F
CONCHA MARIA BELEN	35843882	F
CONTRERAS LISANDRO EMANUEL	42986256	M
CORREA ANDREA CEFERINA	33925882	F
CORREA JOSE MARIA	17033256	M
CRUZ PEREZ GABRIELA EVELIN	31237882	F
CUENCA ELCIRA NOELIA	30929788	F
CZAJKA NANCY RAQUEL	29748788	F
DEIS CARLOS ROBERTO	29419630	M
DEMCCUN RUBEN TEOTIMO	14766256	M
DIANCOFF KRAEFF JORGE DANTE	14224630	M
DIANCOFF PATRICIA MARGARITA	21540256	F
DIAZ NADIA MICAELA	44038734	F
DIAZ WALTER NAHUEL	38962788	M
DOMINGUEZ NELIDA PAOLA	33658734	F
DORADO NELSON ARIEL	40912630	M
ESPARZA LUIS MARIA	10174882	M
ESPINDOLA ALEJANDRO DARIO	42789788	M
FEDORCHUK TAMARA	13350256	F
FERNANDEZ JUAN ANTONIO	41081630	M
FERNANDEZ MARIA VALENTINA	46136788	F
FERNANDEZ ROSA PATRICIA	32557256	F
FERNANDEZ ROSANA MARILIN	43616256	F
FERNANDEZ SUSANA ANALIA	18518734	F
FIGUEROA RENZO GERMAN	31324734	M
FLORA LIDIA MARIELA	32916256	F
FLORENTIN FABIO ORLANDO	32190734	M
FRANCO JESSICA ADRIANA	42732788	F
GALARZA ROSARIO	10282882	M
GALAZZO RAMIRO	44801630	M
GALVAN EDGARDO JAVIER	41973788	M
GARCIA JESSICA DANIELA	34901256	F
GARCIA KAREN NATALIA	32190882	F
GARCIA VANESA SOLEDAD	31581788	F
GAUNA AXEL NICOLAS	42987256	M
GOMEZ CRISTIAN DARIO	49105630	M
GOMEZ DINA DELICIA	25857788	F
GOMEZ SERGIO LEANDRO	43885630	M
GONZALEZ BERNABE	18275882	M
GONZALEZ CARLOS JAVIER	42920630	M
GONZALEZ DAMARIS JUDITH	45793630	F

GONZALEZ MARIA MARCELINA	17240630	F
GONZALEZ ZULMA NANCY	31150630	F
GROSS LAURA BEATRIZ	31085256	F
HAVELA LUIS ALBERTO	17750256	M
HERRERA YAMILA JUDIT	38121734	F
HIDALGO ALAN YAMIL	45877788	M
IBARRA BRICILINA NOELIA	32914788	F
IBARRA MARIA LUJAN	41081788	F
IOVANOVIH ALEJANDRA SOLEDAD	30960734	F
JAKI PEDRO DAMIAN	39312256	M
KOYCHOFF JUAN ALEJANDRO	41840734	M
LAZARCZUK MELANIA TATIANA	40585882	F
LENA RAUL RAFAEL	41278256	M
LEZAN MIGUEL ANGEL LEONARDO	23548630	M
LIZONDO CINTHIA VIVIANA	36968882	F
LOPEZ ATENCIA MIGUEL ANGEL	31132734	M
LOPEZ CAROLINA ROSA RAMONA	29120630	F
LOPEZ JOSE AURELIO	21686256	M
LOPEZ OLGA GRACIELA	13886256	F
LUDUEÑA BELKYS ALEJANDRA	30196734	F
LUENGO VICTOR JOSE	8447630	M
MACHUCA MARCELO EDUARDO	30392630	M
MALDONADO MAIRA JUDITH	40448256	F
MALDONADO SUSANA JESUS	11218630	F
MANSILLA LORENA ROCIO	35303734	F
MARECO MAGDALENA ALEJANDRA	42485788	F
MARTINEZ DEMETRIO	12293882	M
MARTINEZ SEBASTIAN MANUEL	29120734	M
MEDINA EDGAR PATRICIO	33229788	M
MEDINA JOSE MIGUEL	33658788	M
MEDINA ORIANA VANESA	27255630	F
MEMENDI JULIANA ERICA SILVANA	30140882	F
MEÑEZ ARIEL MAXIMILIANO	45454630	M
MEZA WALTER OMAR	21597788	M
MOGLIA AMALIA ANGELICA	6544788	F
MOLJAK IRMA BEATRIZ SONIA	33145882	F
MONTENEGRO LILIAN	11382630	F
MONTENEGRO MARIELA OLGA	41812734	F
MONTENEGRO ROSANA ESTELA	30392788	F
MONZON NAYELI JUDITH	44569788	F
MONZON VALERIA CAROLINA	44469882	F
MORALES ALICIA MAGDALENA	25812882	F
MORALES AXEL GABRIEL	44038788	M
MOREIRA VICTOR HUGO	31245788	M
MORENO KAREN DAIANA	41974256	F

NAVARRO SILVIA CARINA	28806788	F
NORAMBUENA MARIA SUSANA	37938256	F
NUÑEZ LIDIA ESTHER	21546788	F
ORDUÑA ARACELI MELINA	38539630	F
ORTIZ ELIANA BELÉN	37855256	F
OTASO ANGELA RITA	25509882	F
PALAVECINO FRANCO NAHUEL	42599788	M
PALAVECINO JUAN RAMON	40606256	M
PANASUK URSULA AILEN	42920788	F
PELOZO DEMECIO ANGEL	8046734	M
PENDIUK LOANA BELÉN	44945630	F
PERALTA ABRIL JACQUELINA	44945734	F
PERALTA ALAN GUSTAVO	45558788	M
PERALTA FRANCO GERMAN	44386630	M
PERALTA RAMON LUIS	14595882	M
PEREZ GABRIEL GASTON	33615256	M
PEREZ JORGE DANILLO	29366256	M
PIEDRABUENA JOSE ANTONIO	11392630	M
POPOFF HUGO ABEL	21352630	M
PORTILLO MAZUROK GABRIEL ANIBAL	40789788	M
QUINTANA CARLOS LUCAS EXEQUIEL	34901882	M
QUINTANA VALERIA NANCY	32708882	F
QUIROGA PAMELA NOEMI	38539256	F
RAMIREZ ANDREA NOEMI	24854788	F
RAMIREZ GERARDO SEBASTIAN	31588256	M
RAMIREZ RAMONA ANTONIA SOLEDAD	42579788	F
RAMIREZ RUTH MAGALI	46963882	F
RAMOS ANDRES EXEQUIEL	42579734	M
RIOS JOVITA KARIN	37106882	F
RIVERO ALDO LEANDRO GERMAN	33651630	M
RIVERO MIGUEL ANGEL	28340788	M
ROBLEDO RUBEN BERNABE	36952788	M
RODRIGUEZ DELICIA ISABEL	10947256	F
RODRIGUEZ EXEQUIEL ERNESTO	46923630	M
RODRIGUEZ RAMONA MABEL	17969788	F
ROJAS MARCOS ALEJANDRO SAMUEL	36968734	M
ROMERO ALFREDO LUIS	36449630	M
ROMERO ROBERTO ADRIAN	31496256	M
ROSSI SERGIO RUBEN	20092788	M
RUIZ DIAZ GASTON TADEO	34614630	M
RUIZ MALENA AMERICA	47618256	F
RUIZ SILVIA INES	32266256	F
SALTEÑO MICAELA AYELEN	43065788	F
SALTEÑO OSCAR	22343630	M
SANCHEZ KAREN JULIANA	40180882	F

SANCHEZ RICARDO DANIEL LUIS	23679734	M
SANTILLAN DANIELA SONIA	42276256	F
SANTILLAN ORLANDO ALBERTO	30145734	M
SAUCEDO GEORGINA ANAHI	41081882	F
SAUCEDO ROCIO MARCELA	38108256	F
SECHI PAULA MARIANA	38169256	F
SEGOVIA ADAN BERNABE	23455630	M
SEGUI JORGELINA ANALI	30566630	F
SERRANO PAOLA AGUSTINA	41227734	F
SILVA ANGELICA AURORA	29173256	F
SILVA LEONARDO NAHUEL	36692256	M
SILVA MARIA SOLEDAD	30929734	F
SILVA MILTON EZEQUIEL	42276630	M
SILVA PABLO JAVIER	23135734	M
SLAVIK LEONARDO ALBERTO JAVIER	28938630	M
SOLIS OLGA BEATRIZ	11382734	F
SOSA DANIEL FELIX	37593882	M
SOSA FIORELLA MARIA JESUS	48077734	F
SOSA JOSE DARIO	30984788	M
SOSA NANCY MARIANA	40174630	F
SOTO JOSE MANUEL	35301630	M
SPASOFF ALTAMIRANO WANDA NOHELI	37070256	F
STEIN MILTON WALDEMAR	31923788	M
STEPUS AZUL KAREN	36968788	F
TORRES ANGEL RUBÉN	24255630	M
TORRES CINAT EVA MAGALI	46857256	F
TORRES MARTIN IVAN	48077882	M
TYMKIIV BRENDA ELIN	36952734	F
VALLEJOS CONCEPCION EPIFANIA	20465734	F
VALLEJOS LORCANA	12293788	F
VALLEJOS MABEL	32081630	F
VARGAS CECILIA DAIANA	41024256	F
VEGA FERREYRA KARINA ROSANNA	21837630	F
VELAZQUEZ ODILIA LILIAN	14333734	F
VERA PETRONA	11059788	F
VERON JUAN GABRIEL	41215256	M
VIDELA ANTONIO RAMON	27435256	M
VILLALBA NADIA IVONNE	34901734	F
VILLARREAL JOSE OSVALDO	24854882	M
YOZKON GABRIEL ALEJANDRO	45879630	M
ZAPATA GLADYS ELISABET	36449734	F
SOTELO CESAR ANTONIO	29104630	M

Valeria Fernanda Berger
Secretaria Provisoria

s/c

E:04/03 V:08/03/2024

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
Provincia del Chaco

OFICINA JUDICIAL CENTRAL DE JUICIO POR JURADOS

LISTA DEFINITIVA DE JURADOS ANUAL – AÑO 2024 – VI CIRCUNSCRIPCION

Lista de jurados anual – Año 2024 –

Nombre y apellido	DNI	
ABRIGO MARIBEL	39751788	
ACEVEDO MIRTA DALMACIA	29587788	F
ACOSTA ANTONIO	27002734	M
ACOSTA PAULA ADRIANA	36564788	F
AGUIRRE ENZO RICARDO	42790734	M
AGUIRRE JORGE ALEJANDRO	34860256	M
AGUIRRE ROBERTO ISMAEL	39177734	M
ALFONSO LETICIA DANIELA	36975734	F
ANRIQUE JORGE DELINDO	31291882	M
ANRIQUEZ NORMA ELISABETH	36966788	F
ANRIQUEZ RAFAEL TELEFORO	25087256	M
ARANDA MARIANELA ROCIO	41337788	F
ARIAS ANALIA	42202630	F
AVALOS JOSE	36869256	M
AVALOS SACHARCZUK FACUNDO NICOLAS	37261882	M
BARRIENTOS FRANCISCA FLORENTINA	43065630	F
BARRIOS ROSA ISABEL	30570256	F
BARROZO BEATRIZ GRACIELA	34009882	F
BENITEZ ADRIANA NATIVIDAD	35859788	F
BENITEZ CECILIA MABEL	26964734	F
BENITEZ KARINA PAOLA	42262788	F
BERG ROBERTO FABIAN	23332734	M
BERG SANDRA GRACIELA	33227788	F
BIGLIA NORMA HAYDEE	14353882	F
BOGADO MILAGROS MACARENA	39902630	F
BUHR ELBIO RICARDO	28319256	M
BUKSA DANIEL NICOLAS	22866734	M
CALITO MAGALI	36966256	F
CANIZO REINA	23243256	F
CARBONEL PAMELA TAMARA	41039630	F
CARDOZO LUCIANA CAROLINA AILIN	38768734	F
CARRIZO DEBORA ELIZABETH	44275630	F
CASTELLANO JENIFER ANABELLA	47002630	F
CENTENO ALICIA BEATRIZ	25464788	F
CHAPARRO XIMENA NATALIA	34048788	F
CHAVEZ NATALIA SOLEDAD	31961734	F
CORIA ANIBAL FABIAN	27102734	M
CORIA ROMINA GRISELDA	35165256	F
CORONEL LILIA BEATRIZ	27358256	F
CORREA PABLO OLEGARIO	30337734	M
COSTANTINI MIRTA NOEMI	22439788	F
CZYRUK BRAIAN LEONARDO	44946630	M
D'ANGELO SERGIO RENATO	17437734	M
DIAZ JOSE IGNACIO	43066630	M
DIMITROFF MOLINA LILIANA BELEN	41517882	F

LOPEZ DAMIANA	25534882	F
LOPEZ FIAMMA ANGELES SELENA	45068882	F
LOPEZ GUILLERMA	33228256	F
LOPEZ JOSE EDGARDO	39615256	M
LOSISKI MARIA OFELIA	13362882	F
LUJO SABINA MARGARITA	17718788	F
LUQUES WILSON EMANUEL	39307734	M
MACIEL NANCY BEATRIZ	33729630	F
MADARIAGA RUBEN OSCAR	26582882	M
MANRESA JOSE DAVID	28726630	M
MARTINEZ FERNANDO ISMAEL	38537734	M
MEDINA CARLOS ALBERTO	32426630	M
MEDINA JONATHAN MATIAS	37261630	M
MEDINA RAMON PANTALEON	40446882	M
MIRANDA MARIELA ELINA	30691882	F
MOLINA ADRIAN AMILCAR	38537882	M
MONTES HUGO INDALDECIO	40446630	M
MONTIEL MARINA JESUS	35858256	F
MONZON JORGE ALBERTO	24049734	M
MORALES MABEL GABRIELA	34941734	F
MORENO MAGDALENA EDITH	46385788	F
MORENO MARIA ESTER	30480256	F
MURO OLGA MIGUELINA	35859734	F
NAVARRETE LEONOR	30453788	F
NAVARRETE RAMON ANTONIO	34638256	M
NAVARRETE SERGIO RAMON	32835256	M
NUCOS EGDIO	40837256	M
OBREGON LAURA AZUCENA	39177630	F
OJEDA GERARDO BEATO	17826734	M
ORQUERA FACUNDO WALDEMAR	46856734	M
ORQUERA JOSE	27990882	M
ORTIZ BRIAN FABRICIO DE JESUS	41973630	M
PAGLIARINI ZULEMA NELIDA	32247882	F
PARRA NELSON EDGARDO	30554630	M
PEREIRA ADRIAN HIPOLITO	43616882	M
PEREYRA CLAUDIO OSCAR	21818630	M
PEREYRA EMILCE MARILIN	42747734	F
PLAZA ANDREA CARINA	35692256	F
POPP CAMILA TISIANA	44039882	F
POURAILLY ALEJANDRA NOEMI	37756256	F
QUIROGA DAMIANA	14500734	F
QUIROGA MARIA ELIDA	24163882	F
RAMIREZ ISMAEL	46246882	M
RAMIREZ NANCY BEATRIZ	32246256	F
RICHTER ANIBAL RAUL	26682734	M
RIGUEL EDUARDO FABIAN	27990734	M
RIVERA MIRTA ELIANA	31961630	F
RIVERO MATILDE MONICA	39179256	F

DINAPOLI CRISTIAN ADRIAN I	44153882	M
DISTEFANO VERONICA BELEN	41354630	F
DOMINGUEZ ORLANDO ARIEL	45455256	M
DUARTE OSCAR ALEJANDRO	39307882	M
FARIAS BELARMINO	35859630	M
FEININGER CRISTIAN MAURO	34036882	M
FERNANDEZ NANCY GABRIELA	28726734	F
FERNANDEZ NATIVIDAD DIANA	46314734	F
FERNANDEZ SILVINA ALEJANDRA	38766882	F
FLORES MARIA ELENA	45045788	F
FRANK ELIDA BEATRIZ	31833882	F
FRANK LUMILA KATHERINA	43333788	F
FRETE LUCIA	13518256	F
FRIAS CINTIA ELIZABETH	35300788	F
FRIAS EVANGELINA GISEL	36975630	F
FRIAS NELSO CRESPIN	25151734	M
FRIAS NICOLAS	30412256	M
GALLARDO ENRIQUE	10276734	M
GALLARDO NAZARIO	32231630	M
GALVAN ANDREA SILVIA	38120256	F
GODOY HECTOR	11484256	M
GODOY STEIN MISAEAL	46384630	M
GOMEZ EVA	45045734	F
GOMEZ GLADYS LILIANA	14735256	F
GOMEZ JUAN ORLANDO	22101734	M
GOMEZ SANDRA RAMONA	31833788	F
GONZALEZ ALFREDO OSCAR	37323882	M
GONZALEZ ERICK EDGARDO	40172256	M
GONZALEZ IRENE	32266630	F
GONZALEZ JOHANA MELISA	37592882	F
GONZALEZ JONATHAN	41337256	M
GONZALEZ PATRICIA MARIA	40583788	F
GONZALEZ VICTOR FERNANDO	38968630	M
GUILLE ARMANDO DAVID	37690734	M
GUZMAN JAQUELINA VALERIA	42790882	F
HECK KAREN PAOLA MARIA	25961256	F
HEFFNER EDGARDO LIONEL	24022256	M
HEFFNER HORACIO JAVIER	34124256	M
HOFSETZ VANESA ANTONELLA	38539734	F
KONRAD GERARDO JOSE	22020734	M
KRONEMBERGER NELIDA	13206788	F
LAZAROFF GRACIELA ALICIA	27002788	F
LEDESMA DAIANA ARACELI	36975882	F
LEDEZMA HECTOR HUGO	21622882	M
LEIVA CRISTIAN ANIBAL	39776734	M
LEIVA EVERT CORNELIO	40608256	M

ROJAS ANALIA TAMARA	41337734	F
ROJAS DAMIANA ESTER	35859256	F
ROLAISER VICENTE MIGUEL	23040630	M
ROMERO HUGO RAMON	37689630	M
ROMERO JAVIER IORIO	46673256	M
ROMERO NICOLAS CALIXTO	31474734	M
ROMERO RAUL PEDRO	12979882	M
RUIZ DIAZ RAMON	22999734	M
RUIZ DIAZ RUBEN RICARDO	22101630	M
RUIZ DIAZ WILFREDO	39751734	M
SANTILLAN BENJAMIN ADRIAN	45302734	M
SANTILLAN DALMA ELIZABETH	42191630	F
SANTILLAN DANIEL ALFREDO	25890734	M
SANTILLAN ESTELA	24810882	F
SARAVIA ATILIO FRANCO	36862256	M
SARMIENTO REYNALDO REMIGIO	25151882	M
SAUER JOSE LUIS	35300630	M
SCARANO MARIA LAURA	46672734	F
SEGOVIA ANTONELA YESICA I	44223734	F
SEGOVIA MIRIAM MIRTA RAQUEL	13860256	F
SENGER VIVIANA GISELA	34036256	F
SILVA JUAN MARTIN	39776630	M
SORAIRE APOLINARIO	25506882	M
SOSA ANGELINA	44333256	F
SUAREZ DIEGO LEOPOLDO	29219630	M
SUAREZ SEGOVIA IVO DANIEL	38767256	M
TALAVERA SANDRA BEATRIZ	18289630	F
TEVEZ SILVINA FAVIOLA DEL VALLE	29008882	F
TOLEDO ROMERO AUGUSTO EXEQUIEL	41613882	M
TOPO BENITO	31585630	M
TORRES SARA MARIA ESTHER	36509630	F
TROJAN CLAUDIA GRACIELA	22477256	F
VILLARREAL BRENDA MILAGROS	46147882	F
VILLARREAL ROMANO ALEJANDRA MAGALI	43933882	F
VIZOSO FERNANDO NAHUEL	45098630	M
ZALAZAR SANTIAGO HERIBERTO	43478630	M
ZAMORA WALTER ADRIAN	44086882	M
ZARZA RUTH ELIZABETH	40583630	F

Alejandro Dario Pellizzari
Secretario Provisoria

s/c

E:04/03 V:08/03/2024

Oficina: Av. Rivadavia N° 322 – Resistencia – Chaco - <http://chaco.gov.ar/boficial/boletin> (0362) 4453520 - CTX 53520 – CP 3500

JUDICIALES

EDICTO: Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE RODRIGUEZ JORGE, DNI N° 18.219.706, apodado "FERMIN", edad 56 años, estado civil SOLTERO, de profesión JORNALERO, nacionalidad ARGENTINO, nacido en MIRAFLORES, el 23 DE MAYO DE 1967, domiciliado en SANTA VICTORIA, MIRAFLORES, NO sabe leer y escribir (dibuja la firma), no tiene estudios, tiene antecedentes penales, TELEFONO posee, no recuerda número, hijo de TOMAS JUAREZ (F), y de VIRGINA RODRIGUEZ (V); quién se encuentra alojado en la Comisaria Primera de esta ciudad, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la Cámara Multifueros de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente: RESUELVO: I) CONDENAR al imputado RODRIGUEZ JORGE de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de "AMENAZAS AGRAVADAS POR MEDIAR VIOLENCIA DE GENERO (DOS HECHOS) EN CONCURSO REAL", ART. 149 BIS, PRIMER PARRAFO, PRIMER SUPUESTO, EN FUNCIÓN DEL ART. 55, TODOS DEL CODIGO PENAL, EN FUNCIÓN DE LA LEY NACIONAL N°26.485, a sufrir la pena de UN (01) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, de conformidad a los Arts.40,41 y 26 del Código Penal. II).-UNIFICANDO de conformidad al art. 58 del Código Penal la PENA impuesta a RODRIGUEZ JORGE, en la presente causa (UN AÑO DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO), con la impuesta por SENTENCIA N°58 de fecha 01/12/2021 dictada por éste Juzgado a mi cargo en la que el nombrado fuera condenado en los autos "**RODRIGUEZ JORGE S/AMENAZAS CON ARMAS EN EL CONTEXTO DE VIOLENCIA DE GENERO**", EXPTE. N° 2121/2021-6, como autor penalmente responsable del delito de "AMENAZAS CON ARMAS EN EL MARCO DE VIOLENCIA DE GENERO", Art. 149 bis segundo supuesto, en el marco de la ley 4.175 provincial del Chaco, y la ley nacional 26.485; del Código Penal, a sufrir la pena de DOS (02) AÑOS DE CONDENACION CONDICIONAL FIJANDOSE: como PENA UNICA a cumplir la de UN (1) AÑO Y OCHO (8) MESES DE PRISION EFECTIVA. III)...IV)...V)...- Fdo: Dr. RUBEN OSCAR BENITEZ -Juez- Juzgado Correccional VI Circunscripción Judicial del Chaco; Dra. VALERIA ANAHI ACOSTA -Secretaria.- Juan José Castelli, Chaco, 01 de MARZO de 2024.

Arrua Natalia Lourdes

Secretaria

s/c

E:06/03 V:15/03/2024

>*<

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme JORGE RICARDO CÓRDOBA (alias "Angie", DNI N° 40.158.436, Argentino, Soltero (en pareja con Nancy María Lorena Cuellar), Jornalero, nacido en Quebrachal - Provincia de Salta-, el 04/11/1984, domiciliado en Barrio Esperanza, Taco Pozo, Estudios Secundarios Incompletos, hijo de Maximino Córdoba y de Bernardina Vergara), en los autos caratulados "**CORDOBA JORGE RICARDO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 6483/2023-2, se ejecuta Sentencia N° 24 del 17/05/2021, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a JORGE RICARDO CÓRDOBA, de las demás circunstancias personales predeterminadas en autos, como autor penalmente responsable del delito de abuso sexual con aprovechamiento de la inmadurez sexual de la víctima (arts. 45 y 120 primer párrafo en función del 119 tercer párrafo del C.P.), a la pena de 05 (CINCO) AÑOS DE PRISIÓN de ejecución efectiva, con más la accesorias de inhabilitación absoluta por el mismo tiempo de la condena y costas del proceso (arts. 5, 12, 29 inc. 3, 40 y 41, C.P.; 529 y concordantes, C.P.P.)". Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 04 de Marzo de 2024.

Dra. María Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c

E:06/03 V:15/03/2024

>*<

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Nicolas Alejandro Jokmanovich, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en Avda. Laprida 33- Torre II - Piso 5° - hace saber por DOS (2) días en los autos caratulados: "**FLONI MOTOS S.R.L S/ CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA**", Expte Nro. 7198/20 que se ha presentado el proyecto de distribución de fondo en los términos del Art. 218, ley 24.522 regulándose los honorarios profesionales intervinientes. Resistencia, 01 de marzo de 2024.

Mauro Sebastián Leiva

Secretario

c/c

E:06/03 V:08/03/2024

>*<

EDICTO: La Dra. Dolly, Leontina Flores, Juez Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Villa Ángela (Chaco), sito en calle Lavalle N° 232, Planta Baja, cita por 1 (un) día y emplaza por TREINTA (30) días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por la causante, SR. SOSA, JUAN, M.I. 7.538.311, para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley en los autos

caratulados: **"SOSA JUAN S/ JUICIO SUCESORIO"** (Expte N° 544/23).PUBLIQUESE POR una (1) VEZ. Secretaría 05 de febrero del año 2024.-

María Verónica Aguirre
Secretaria

R. N°: 201.422

E:06/03/2024

— >*< —

EDICTO: LA Dra. DRA. DOLLY LEONTINA FLORES, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Villa Ángela (Chaco), sito en calle Lavalle N° 232, en los autos caratulados **"ZECH, JUAN ANTONIO S/ JUICIO SUCESORIO - EXP N° 559/16, CITA Y EMPLAZA** a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don ZECH, JUAN ANTONIO, D.N.I. N° 14.333.487, para que lo acrediten en el término de TREINTA (30) DIAS posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de ley".- NOT. PUBLIQUESE POR una (1), VEZ. Secretaría, 23 DE FEBRERO DE 20243

Celia Vanesa Gutiérrez
Secretaria

R. N°: 201.423

E:06/03/2024

— >*< —

EDICTO: DRA. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK-Juez de primera instancia-, del Juzgado civil y comercial N° 2, sito en 25 de Mayo 388 de la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos: **"CLAUS, CLAUDIO ALBERTO S/ SUCESION AB-INTESTATO"** Expte.-N° 2865/22 ... Presidencia Roque Sáenz Peña, 25 de Abril de 2023... II)... declarase abierto el juicio sucesorio del Sr. CLAUDIO ALBERTO (DNI 20.698.614) .. III).- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario local por un día (art. 2340 CCC y art. 672, inc.2, del CPCCCh, Ley 2559-M), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta (30) días de la Última publicación se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. NOT. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N°2,- Secretaria, 27 de noviembre de 2023.-

Dra. Ana Priscila Wolcuff
Secretaria

R. N°: 203.275

E:06/03/2024

— >*< —

EDICTO: DRA. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK-Juez de primera instancia-, del Juzgado civil y comercial N° 2, sito en 25 de Mayo 388 de la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos: **"SLAHUNEK, JOSE ANTONIO S/ SUCESION AB-INTESTATO"** Expte. N° 2764/22 .../// Presidencia Roque Sáenz Peña, 21 de abril de 2023... II)... declarase abierto el juicio sucesorio del Sr. JOSE ANTONIO SLAHUNEK (D.N.I N° 11.512.847). III).- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario local por un día (art. 2340 CCC y art. 672, inc.2, del CPCCCh, Ley 2559-M), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta (30) días de la última publicación se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. NOT. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N°2.- Secretaria, 13 de noviembre de 2023.-

Dra. Ana Priscila Wolcuff
Secretaria

R. N°: 203.276

E:06/03/2024

— >*< —

EDICTO: El juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco, a cargo de la Dra. ANA MARIA FERREYRA Juez de Paz Letrado suplente, Secretaría 1 a cargo del Dr. Francisco J Morales Lezica (h), cita por 1 día y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de PAVON JUAN CARLOS D.N.I N° 24931117, cuyo juicio sucesorio se declara abierto en autos **"PAVON JUAN CARLOS S/ SUCESORIO"** Expte N° 751/23.- SAENZ PEÑA, CHACO de Diciembre de 2023.- El presente deberá publicarse por un (1)día en el "Boletín Oficial" y por un (1) día en el Diario de mayor circulación en la provincia. SÁENZ PEÑA CHACO, 22 de Diciembre de 2023.

Dr. Francisco J Morales Lezica (h)
Secretaria

R. N°: 203.277

E:06/03/2024

— >*< —

EDICTO: La Dra. MONICA MARISEL FILIPCHUK, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial N°1 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados **KALENIUK ESTEBAN S/ SUCESION AB-INTESTATO** , expte. 1743/23 de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N°1 sito en 25 de mayo 338, ler piso, cita por un (1) día y emplaza por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por Don ESTEBAN KALENIUK N° 7.924.330, fallecido el 12.03.23, Secretaría, 16 FEB 2024.-

Dra. Sandra Patricia Quiñones
Secretaria

R. N°: 203.278

E:06/03/2024

EDICTO: SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, D.N.I. N°16.757870, Juez de Paz Letrado N°2 de la ciudad De Resistencia Provincia del Chaco, sito en calle Brown N°249, 2do. Piso. de dicha ciudad, en el Expte. N°11/2024-1-p, caratulado "**MANSILLA, TERESITA DEL VALLE S/SUCESION AB INTESTATO**", cita en el Boletín Oficial y en un diario local, por un día emplazando por un mes posterior a la última publicación de TERESITA DEL VALLE MANSILLA, D.N.I. N° 5.017.502, conforme lo establecido en el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, bajo ." apercibimiento de ley.-Resistencia, 23 de Febrero de 2024.-

Vanina M. Moises
Secretaria

R. N°: 203.279

E:06/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, a cargo del Dr. HUGO O. AGUIRRE, cita por UN día, y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por la causante, Sr. VARGAS, AMADEO M.I. N° 7.532.642, a que en el término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "**VARGAS, AMADEO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" EXPTE. 53/24, a cargo del suscripto. Villa Ángela, 27 de febrero del 2024.-

Dra. Astrid Rocha
Secretaria

R. N°: 203.280

E:06/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: La Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° 4 a cargo de quien suscribe, sito en Av. Laprida 33, Torre II, Piso 1°, de Resistencia; Cita a todos los que se consideraren con derecho a los bienes dejados por la Srta. CYNTHIA YANINA CATALAN, D.N.I. N° 28.625.124, para que dentro del plazo de un (1) mes acrediten tal circunstancia, mediante la publicación por un día en el boletín oficial y en un diario de publicación local, dejándose constancia que el plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación, en la causa: "**CATALAN, CYNTHIA YANINA S/ SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 528/2024-1-C, bajo apercibimiento ley. Secretaría, 26 de Febrero de 2024.

Dra. Mónica D. Sanabria
Secretaria

R. N°: 203.282

E:06/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: LA Doctora Cecilia Natalia Marinich, Juez de paz titular juzgado de Paz Letrado Quitilipi, Chaco, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don CARDOZO RAMON RAFAEL DNI 7.451.100, para que hagan valer sus derechos a los bienes dejados por la misma en autos: **CARDOZO RAMON RAFAEL S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO** EXPTE N°2233/23, , ante este juzgado de paz letrado, Quitilipi- Chaco, Segunda Circunscripción, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi Chaco, 20 de febrero 2024.-

Dra. María Rosa Despo - Secretaria

R. N°: 203.283

E:06/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: "Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. ANALIA M.I. GUARDIA, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso de esta ciudad de Resistencia, publíquese Edictos citatorios por (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C., EMPLAZÁNDOLOS a presentarse dentro del término de UN MES, posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante, la Sra. Alicia Delfino Bravo, DNI 2.747.676, quien falleciera en la ciudad de Resistencia el día 25 de mayo de 2021, implicando dicha citación para los herederos, intimación para aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**BRAVO, ALICIA DELFINO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" expediente N° 3110/23. Resistencia, 28 de FEBRERO de 2024.

Dra. Analía M. I. Guardia
Secretaria

R. N°: 203.284

E:06/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: LA DR. PABLO IVAN MALINAS JUEZ DE PRA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 DE LA CIUDAD DE VILLA ANGELA, SITO EN CALLE LAVALLE N° 232 (1° PISO); CITA POR UN (1) DÍA Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DÍAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE QUIEN EN VIDA FUERA BUYATTI, MABEL ELSA. DNI N° 13.817.210. PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS EN AUTOS CARATULADOS:- "**BUYATTI, MABEL ELSA S/ SUCESION AB-INTESTATO C/ S/ VARIOS**" Expte.:- 978 - año:- 2023, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY- SECRETARÍA,16 DE FEBRERO DE 2024.-

Dra. Verónica Inés Mendoza
Secretaria

R. N°: 203.285

E:06/03/2024

EDICTO: DR. LOTERO OSCAR RAUL - JUEZ -JUZGADO DE PAZ LETRADO N° 1 sito en Brown N° 249, Piso 1, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco: Habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 162 del C.P.C.C., citase al ejecutado ENZO ALEJANDRO RAMIREZ, D.N.I. N° 43.343.881, por Edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Ausentes que los represente en el juicio. Not.- El presente documento fue firmado electronicamente por: LOTERO OSCAR RAUL, DNI: 20939021, JUEZ DE PAZ LETRADO. Conforme en lo dispuesto en los autos caratulados "**GONZALEZ, MAURICIO IVAN C/ NUÑEZ, CRISTIAN EMANUEL; RAMIREZ, EUGENIO; RAMIREZ, ENZO ALEJANDRO S/ JUICIO EJECUTIVO**", Expte N° 1558/23- Resistencia, 29 de febrero de 2024.-

Dr. Raúl Albero Juárez

Secretario

R. N°: 203.288

E:06/03/2024

>*<

EDICTO: DR. LUIS EDGARDO DELLAMEA, juez, del Juzgado de Paz de Ira. Categoría Especial, Barrio Guiraldes, secretaría de la Dra. Carla Paola Martínez, sito en Soldado Aguilera 1746, Resistencia-Chaco, CITA por UN (1 DIA) Y EMPLAZA POR UN (1) MES, los que se contarán a partir del día posterior a la última publicación, a los herederos y acreedores del Sr. ALVAREZ OSCAR, D.N.I. N° 10.674.050, para que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos en autos caratulados "**ALVAREZ OSCAR S/ JUICIO SUCESORIO**" EXPTE. N° 579/23, que se tramitan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 16 de febrero de 2024.

Carla Paola Martínez

Secretaria

R. N°: 203.290

E:06/03/2024

>*<

EDICTO: El Dr. Oscar Raúl Lotero, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2 del Dr. Raúl Juárez, sito en Brown 249, primer piso, Ciudad, Cita por edicto que se publicará por UN (1) día en un diario local y en el Boletín Oficial, y emplaza por un UN (1) mes a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la señora MANUELA AIDA FERNANDEZ, M.I. N° 2.790.602, para que acrediten su condición dentro del plazo de UN (1) mes, posterior a la publicación, en los autos caratulados "**FERNANDEZ, MANUELA AIDA S/ SUCESIK AB-INTESTATO**", Expte. N° 2862/2023. Resistencia, 27 de noviembre de 2023.-

Dr. Raúl Alberto Juarez

Secretario

R. N°: 203.291

E:06/03/2024

>*<

EDICTO: El juzgado de Niñez Adolescencia y Familia 1 de la ciudad de Charata (Chaco), con domicilio en Calle Monseñor de Carlo N° 645 de la Ciudad de Charata, a cargo de la Dra. Cinthia Tamara JAREMCZUK, Secretaria del autorizante, HACE SABER Por DOS (2) días, en autos "**PERERA SOPORSKY, ANA IRENE C/ GOLKE LEOPOLDO BENJAMIN S/ EJECUCION DE ALIMENTOS**". Expte. N° 405/20, que el Martillero Público Ricardo Tomás KIFFEL, Matrícula profesional n° 822, REMATARA el DIA 16 DE ABRIL DE 2024, a las diez (10.) horas, en el SALON DE REMATES del Colegio de Martillero, sito en AVENIDA Güemes N°1049 - Local 1 - Planta alta de Galería Cristal de la Ciudad de Charata (Chaco), EL INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO: FOLIO REAL MATRICULA N° 8916. Circ. XXII. Secc. C. Mz. 11. Pc. 9. del dpto. 12 de Octubre de la localidad de Gancedo (Chaco). Superficie total: 250 m2. Condiciones: Sin base al contado y mejor postor, SEÑA: 10 % (DIEZ POR CIENTO) en el acto del remate. Saldo dentro de los CINCO (5) días de aprobarle judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. COMISIÓN: 6 % (SEIS POR CIENTO) más I.V.A en caso de corresponder, a cargo del comprador en dinero en efectivo y en el acto de la SUBASTA. Constatación: Es una construcción de una vivienda sin terminar. DEUDAS: Municipales: imp. Inmob. Y tasas y servicios registra una deuda de \$ 30.604,91. al 07/02/22. Sameep: No cuenta con servicios. Secheep: \$ 214,29 deuda al año 2010. Las deudas o impuestos, eventual desalojo, escrituración y demás gastos atentos a lo dispuesto por el art. 561 del CPCCCH y concordantes, serán a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. CONSULTAS: en horario comercial al Martillero Ricardo Tomás Kiffel en Mz. 6. Pc. 9. B° Hipólito Irigoyen de la ciudad de Charata (Chaco). T.E 03731 15430910 - 03731 421157. Responsable Monotributo 20-16502871-7.-

Rosario Belén Carnevale

Secretaria

R. N°:203.292

E:06/03 V:08/03/2024

>*<

EDICTO: El Sr. Juez DR. ALVARO DARIO LLANEZA - Juez De Paz Titular - Juzgado De Paz Letrado - de la localidad de Charata, en los autos caratulados: "**MIETZ, MARTHA CLARA C/ S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 175/23, en trámite por ante el Juzgado a su cargo; CITA por Edictos a herederos y acreedores, para que en el término no menor a un mes no mayor a tres meses se presenten a hacer valer sus derechos, y que se publicarán por el término de UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación en la Provincia, conforme lo disponen los arts. 37, ss. y concord. de la L.O.J.P., 672, ss. y concord. del

C.P.C.C. de aplicación supletoria en lo que a la materia se refiera y en esta instancia; y el art. 2340 del C.C.C.- Charata, Chaco a los catorce días del mes de Diciembre de 2023.- 18 de diciembre de 2023.-

Natalia Pérez Blanco

Secretaria

R. N°:203.293

E:06/03/2024

—>*<—

EDICTO: Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTHE, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli sito en calle Dr. Vázquez esquina Rdo. Padre Holze, Chaco, CITA POR UNO Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS a los herederos del Sr. ROHLLAISSER HILARIO.DNI. N° 7.907.934, para que hagan valer sus derechos en autos "**ROHLLAISSER HILARIO S/ SUCESION AB INTESTATO**"EXPTE 424/23, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 24 de Noviembre de 2023.-

Julio C. Morales Bordón

Secretario

R. N°:203.294

E:06/03/2024

—>*<—

EDICTO: Dr. OSCAR R. LOTERO, JUEZ DE PAZ LETRADO N° 1, SECRETARÍA N° 2 A CARGO RAÚL A. JUÁREZ, SITO EN BROWN N° 249, 1° PISO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CHACO, CITA POR UN (1) DIA Y EMPLAZA A HEREDEROS Y ACREEDORES DE MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, D.N.I. N° 3.588.342 y de JORGE BERMUDEZ, D.N.I. N° 7.526.487, POR EL PLAZO DE UN (1) MES A CONTAR DESDE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y UN DIARIO LOCAL, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN Y BERMÚDEZ, JORGE S/ SUCESION AB-INTESTATO**" - Expte. N° 3486/23. RESISTENCIA, CHACO 14 de Febrero de 2024.-

Dr. Raúl Alberto Juárez

Secretario

R. N°:203.296

E:06/03/2024

—>*<—

EDICTO: Juzgado de 1° instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Caseres Juez, Secretaría 11, de esta ciudad, con sede en Calle Güemes 609, CITA Y EMPLAZA por 2 días en el Boletín Oficial y en un diario local al demandado MARIA DE LAS MERCEDES ACEVEDO M.I. N° 20.193.495 a fin de que tome intervención en los autos caratulados "**MEGACHACO SRL c/ ACEVEDO MARIA DE LAS MERCEDES S/ Ejecutivo**" Expte, N° 6653/17, bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes para que lo represente. Se hace saber Resistencia, 11 de septiembre de 2017.- N° 70. AUTOS Y VISTOS: (...) CONSIDERANDO: RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra MARIA ACEVEDO, D.N.I. N° 20.193.495, hasta hacerse el acreedor integro pago de la suma de PESOS DIEZ MIL TRESCIEMIDS CUARENTA (\$10.340,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR. la suma de PESOS TRES MIL CIENTO DOS (\$3,102,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más La suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C. -Ley 7950-, bajo apercibimiento de que la presente adquirirá el carácter de sentencia, pasándose a la etapa de cumplimiento de la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 541 tercer párrafo de dicho cuerpo legal, IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada, si dentro del quinto día de su notificación no cumplimenta con su obligación (art. 538 del C.P.C.C. -Ley 7950-). V.- REGULAR los honorarios de las profesionales intervinientes: GABRIELA VERONICA GARCIA en la suma de PESOS SIETE MIL OCHENTA y OCHO (\$7.088,00) y de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA y CINCO (\$2.835,00), como patrocinante y apoderada respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26,994)), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE al ejecutado en el domicilio real, o el contractual o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida, de conformidad con el art. 530 del C.P.C.C. -Ley 7950- y con las Formalidades establecidas en el art. 341 del mencionado texto legal, el cual deberá ser íntegramente transcrito en el recaudo a librarse, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Valeria Latorre Juez Suplente. Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación.", Resistencia, Agosto de 2021.-

Pablo Alejandro Tealdi

Secretario

R. N°:203.297

E:06/03 V:08/03/2024

—>*<—

EDICTO: Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo de la Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Juez, Secretaría 12 de esta ciudad con sede en Calle Güemes 609, CITA Y EMPLAZA por 2 días en el Boletín Oficial y en un diario local al demandado CRISTIAN HORACIO CASTILLO M.I. N° 35.469.717 a fin de que tome intervención en los autos

caratulados "**MEGACREDITOS SRL C/ CASTILLO CRISTIAN HORACIO S/ Ejecutivo**" Expte. N° 11735/21, bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes para que lo represente. Se hace saber "Resistencia, 30 de Agosto de 2021 .LB. AUTOS Y VISTOS (...) CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) EMITIR DESPACHO MONITORIO contra el Sr. CRISTIAN HORACIO CASTILLO, DNI 35.469.717, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRECE (\$33.713,00) en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS DIEZ MIL CIENTO CATORCE (\$10.114,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a éste despacho deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 párrafo tercero del ritual. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado por Ministerio de la Ley en los términos del art. 56 del C.P.C.C.- III) IMPONER las costas a la parte ejecutada (art. 538 del C.P.C.C.).- IV) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. GABRIELA V. GARCIA en la suma de PESOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$22.464,00) en carácter de patrocinante y en la suma de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$8.986,00) como apoderado, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. 1/5 AL PEDIDO DE EMBARGO: Atento lo peticionado, TRABASE EMBARGO sobre los haberes que tenga a percibir el Sr. CRISTIAN HORACIO CASTILLO, DNI 35.469.717, como dependiente de VILLALBA HERMANOS S.R.L., en la proporción del 20% de los mismos y hasta cubrir la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$75.277) (capital: \$33.713,00, intereses y costas provisoriamente presupuestados: \$10.114,00, honorarios: \$31.450,00). LIBRESE OFICIO a la patronal del demandado a efectos de que proceda a la toma de razón del embargo trabado, haciéndole saber que los depósitos correspondientes deberán efectuarse en la CUENTA JUDICIAL del Nuevo Banco del Chaco S.A., Suc.30., del 1 al 10 de cada mes, a la orden de este Juzgado (C.U.I.T. 33-99917645-9) y como pertenecientes a los presentes autos, debiendo remitir al Tribunal los comprobantes respectivos, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones correspondientes.- Consígnese los respectivos números de cuenta judicial y CBU en los recaudos a librarse. Autorízase a la peticionante y/o persona que éste indique a intervenir en el diligenciamiento de dicho recaudo, debiendo aportar el respectivo proyecto el interesado. NOTIFIQUESE a la ejecutada personalmente o por cédula el embargo trabado en su ausencia, en el domicilio real. En ejercicio de las facultades conferidas a la suscripta por el art. 48 - inc. 5, apartado a) del C.P.C.C., como despacho anticipatorio, establece que para el supuesto de que el recaudo ordenado precedentemente no fuera contestado en el plazo legal estipulado, previa acreditación de recepción del oficio y sin necesidad de nueva petición, se libraré oficio reiteratorio debiendo en dicho caso transcribirse en forma íntegra esta última parte y los arts. 384 y 532 del C.P.C.C.- Asimismo, hágase saber a la parte actora que en oportunidad de faccionar planilla deberá calcular intereses a partir de la fecha en que los fondos derivados del embargo de haberes se encuentren acreditados en autos. VI) NOTIFICAR la presente en el domicilio del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por los arts. 530 y 341 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. - VII) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICESE.- MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH JUEZ - JUZ. CIV. COM. N° 12". Resistencia 31 de octubre

Gabriela Elizabeth Esper

Secretaria

R. N°: 203.298

E:06/03 V:04/03/2024

>*<

EDICTO: Juzgado de 10 Instancia en lo Civil y Comercial N°12 a cargos de la Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Juez, Secretaría 12, de esta ciudad, con sede en Calle Güemes 609, CITA Y EMPLAZA por 5 días en el Boletín Oficial y en un diario local que se publicarán por dos días, al demandado CESAR DAVID MONTES M.I. N° 31.720.603 a fin de que tome intervención en los autos caratulados "**MEGACREDITOS SRL C/ MONTES CESAR DAVID S/ Ejecutivo**" Expte. N° 1370/22, bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes para que lo represente. Se hace saber "Resistencia, 15 de marzo de 2022...RESUELVO: I) EMITIR DESPACHO MONITORIO CONTRA CESAR DAVID MONTES (DNI N° 31.720.603), condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS TREINTA y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$32.250,00) en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA y CINCO (\$9.675,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a éste despacho deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 párrafo tercero del ritual. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado por Ministerio de la Ley en los términos del art. 56 del C.P.C.C.- III) IMPONER las costas a la parte ejecutada (art. 538 del C.P.C.C.).- IV) REGULAR los honorarios de las profesionales intervinientes del/de la Dr/a. GABRIELA V. GARCIA en la suma de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS (\$13.200,00) en el carácter de patrocinante y en la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$5.280,00) como apoderado, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir

oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V) TRABAR EMBARGO sobre los haberes que tenga a percibir el/la Sr/a. CESAR DAVID MONTES (DNI N° 31.720.603) como dependiente de PODER JUDICIAL DEL CHACO, en la proporción del 20% de los mismos y hasta cubrir la suma de PESOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CINCO (\$60.405,00) (capital: \$32.250,00, intereses y costas provisoriamente presupuestados: \$9.675,00, honorarios: \$18.480,00). LIBRESE OFICIO a la patronal del demandado a efectos de que proceda a la toma de razón del embargo trabado, haciéndole saber que los depósitos correspondientes deberán efectuarse en la cuenta judicial que oportunamente se habilite en el Nuevo Banco del Chaco SA del 1 al 10 de cada mes a la orden de este Juzgado (CUIT N° 33-99917645-9) y como pertenecientes a los presentes autos, debiendo remitir al Tribunal los comprobantes respectivos, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones correspondientes. Consígnese los respectivos números de cuenta judicial y CBU en los recaudos a librarse. Autorízase a la peticionante y/o persona que éste indique a intervenir en el diligenciamiento de dicho recaudo, debiendo aportar el respectivo proyecto el interesado. NOTIFIQUESE a la ejecutada personalmente o por cédula el embargo trabado en su ausencia, en el domicilio real. En ejercicio de las facultades conferidas a la suscripta por el art. 48 - inc. 5, apartado a) del C.P.C.C., como despacho anticipatorio, establécese que para el supuesto de que el recaudo ordenado precedentemente no fuera contestado en el plazo legal estipulado, previa acreditación de recepción del oficio y sin necesidad de nueva petición, se libraré oficio reiteratorio debiendo en dicho caso transcribirse en forma íntegra esta última parte y los arts. 384 y 532 del C.P.C.C. HAGASE SABER A LA PARTE ACTORA que en oportunidad de faccionar planilla deberá calcular intereses a partir de la fecha en que los fondos derivados del embargo de haberes se encuentren acreditados en autos.- VI) NOTIFICAR la presente en el domicilio del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por los arts. 530 y 341 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos.- VII) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTO "CESE.- MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH. JUEZ - JUEZ. CIV.COM. N°12.- Resistencia, 17 de agosto de 2023.-

Cesar Horacio BERTOLDI

Secretaria

R. N°: 203.299

E:06/03 V:04/03/2024

>*<

EDICTO: Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, Secretaría 11, de esta ciudad, con sede en Calle Güemes 609, notifíquese la parte resolutive del DESPACHO MONITORIO emitido en autos, a la ejecutada VIVIANA EDITH ARGUELLO, D.N.I. N°37.708.131, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación, a fin de que tome intervención en los autos caratulados "**MEGACREDITOS SRL c/ ARGUELLO VIVIANA EDITH S/ Ejecutivo**" Expte. N° 5707/20, bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes para que lo represente. Se hace saber "Resistencia, 15 de octubre de 2020.- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra VIVIANA EDITH ARGUELLO, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$30.960,00) en concepto de capital reclamado, con los intereses condenados liquidar en la forma establecida en los considerandos. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$15.480,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de que la presente adquirirá el carácter de sentencia, pasándose a la etapa de cumplimiento de la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 541 tercer párrafo de dicho cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del C.P.C.C.). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: GABRIELA VERONICA GARCIA, en las sumas de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$13.500,00) y de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$5.400,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE al ejecutado en el domicilio real, o el contractual o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida, de conformidad con el art. 530 del C.P.C.C. y con las formalidades establecidas en el art. 341 del mencionado texto legal, el cual deberá ser íntegramente transcrito en el recaudo a librarse, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Beatriz Esther Cáceres. JUEZ.- Y LO SIGUIENTE: Resistencia, 15 de octubre de 2020... trabase embargo sobre los haberes que como empleada dependiente de la MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA, percibe la ejecutada, Sra. VIVIANA EDITH ARGUELLO, D.N.I. N° 37.708.131, hasta cubrir la suma de PESOS SESENTA y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$65.340,00) (capital: \$30.960,00, intereses y costas provisoriamente presupuestados: \$15.480,00 y honorarios: \$18.900,00)... Notifíquese a la ejecutada personalmente o por cédula el embargo trabado en su ausencia... Not.- Beatriz Esther Cáceres. JUEZ. -". Resistencia, 24 de agosto de 2022.-

Pablo Alejandro Tealdi

Secretario

R. N°:203.300

E:06/03 V:08/03/2024

EDICTO: Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y comercial N° 12, a cargo de la Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Juez, Secretaría 12 de esta ciudad, con sede en Calle Güemes 609, CITA Y EMPLAZA por 2 días en el Boletín Oficial y en un diario local al demandado HUGO SANCHEZ M.I. N° 17.150.250 a fin de que tome intervención en los autos Caratulados "**MEGACREDITOS S.R.L. SANCHEZ HUGO S/ Ejecutivo**" Expte. N° 16534/19, bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes para que lo represente. Se hace saber "Resistencia, 3 de febrero de 2020.-sd AUTOS Y VISTOS (...) CONSIDERANDO (...)RESUELVO:I) EMITIR DESPACHO MONITORIO contra HUGO SANCHEZ DNI 17150250, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTE (\$15.720,00) en concepto de capital, con mas los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISEIS (\$4.716,00), sujeta a liquidación definitiva.-II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días , podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a éste despacho deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 párrafo tercero del ritual. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado por Ministerio de la Ley en los términos del art. 56 del C.P.C.C.. - III) IMPONER las costas a la parte ejecutada (art. 538 del C.P.C.C.).- IV) REGULAR los honorarios de las profesionales intervinientes: GABRIELA VERONICA GARCIA en la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$6.750,00) en carácter de patrocinante y en la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$2.700,00) como apoderado, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3 172 del _09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. V) AL PEDIDO DE EMBARGO: Atento lo peticionado, TRABASE EMBARGO sobre los haberes que tenga apercibir el/la Sr/a. HUGO SANCHEZ (D.N.I. N° 17150250) como dependiente de MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, en la proporción del 20% de los mismos y hasta cubrir la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA y SEIS (\$29.886,00) (capital: \$15.720,00, intereses y costas provisoriamente presupuestados: \$4.716,00, honorarios: \$9.450,00). LIBRES E OFICIO a la patronal del demandado a efectos de que proceda a la toma de razón del embargo trabado, haciéndole saber que los depósitos correspondientes deberán efectuarse en la CUENTA JUDICIAL N° 130086009 C.B.U. N° 3110030211001300860093 del Nuevo Banco del Chaco S.A., Suc.30., del I al 10 de cada mes, a la orden de este Juzgado (C.U.I.T. 33-99917645-9) y como pertenecientes a los presentes autos, debiendo remitir al Tribunal los comprobantes respectivos, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones correspondientes.- Autorízase a la peticionante y/o persona que éste indique a intervenir en el diligenciamiento de dicho recaudo, debiendo aportar el respectivo proyecto el interesado. NOTIFIQUESE a la ejecutada personalmente o por cédula el embargo trabado en su ausencia, en el domicilio real. En ejercicio de las facultades conferidas a la suscripta por el art. 48 - inc. 5, apartado a) del C.P.C.C., como despacho anticipatorio, establece que para el supuesto de que el recaudo ordenado precedentemente no fuera contestado en el plazo legal estipulado, previa acreditación de recepción del oficio y sin necesidad de nueva petición, se librará oficio reiteratorio debiendo en dicho caso transcribirse en forma íntegra esta: última, parte y los arts. 384 y 532 del C.P.C.C..- Asimismo, hágase saber a la parte actora que en oportunidad de faccionar planilla deberá calcular intereses a partir de la fecha en que los fondos derivados del embargo de haberes se encuentren acreditados en autos. VI) NOTIFICAR la presente en el domicilio del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por los arts. 530 y 341 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos.- VII) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICESE.-MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICHJUEZ -JUZ . CIV. COM. N° 12. Resistencia, 13 de septiembre de 2022.

Gabriela Elizabeth Esper
Secretaria

R. N°: 203.301

E:06/03 V:04/03/2024

>*<

EDICTO: Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia ZALAZAR, Juez, Secretaría Autorizante, de esta ciudad, con sede en Calle Brown N° 249 - 2° Piso, cita a DELGADO ELDA ELIZABETH DNI N° 13.783.834 por edictos que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de cinco días (5) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**VALLEJOS CRISTINA VALLEJOS c/ DELGADO ELDA ELIZABETH S/ Ejecutivo**" Expte. N° 5260/16, haciéndole saber que se ha dictado despacho monitorio en donde se lo ha condenado a abonar la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500,00) en concepto de capital, con más la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$7.500,00) como costas provisionales. como costas provisionales bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Se hace saber " " Resistencia, 18 de marzo de 2022.-

Marta L. I. Sena
Secretaria

R. N°:203.302

E:06/03 V:08/03/2024

>*<

EDICTO: Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Olga Susana Lockett, Juez, Secretaría 8, de esta ciudad, con sede en Avda. Laprida N° 33 - Torre 2 - 3° Piso, notifíquese el despacho monitorio, en su parte resolutive, a la ejecutada NERINA GISEL DE LOS SANTOS M.I. N° 35.689.733, por edictos que se publicarán por un (01) día en el Boletín Oficial y en un

diario local de los de mayor circulación emplazándola para que dentro de cinco (05) días tome intervención en los autos caratulados "**MEGACREDITOS SRL C/ DE LOS SANTOS NERINA GISEL S/ Ejecutivo**" Expte. N° 3041/22, bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes para que lo represente. Se hace saber "Resistencia, 05 de Mayo de 2022...AUTOS Y VISTOS (...) CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra NERINA GISEL DE LOS SANTOS, D.N.I. N° 35.689.733, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$36.774,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS ONCE MIL TREINTA Y DOS (\$11.032,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541-tercer y cuarto párrafo- del citado cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del CPCC). V.-REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: GABRIELA VERONICA GARCIA (3580), en la suma de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS (\$15.576,00) en carácter de patrocinarte, y en la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$6.230,00) como apoderada, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real, o el contractual, o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida de la ejecutada, de conformidad con el art. 530 del CPCC y con las formalidades establecidas en el art. 341 del citado cuerpo legal, el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA. Juez Subrogante. Juzgado Civil y Comercial N° 8". Resistencia, 31 de Julio de 2023.-

Sandra B. Escobar
Secretaria

R. N°:203.303

E:06/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la CLAUDIA FABIANA PICCIRILLO, Juez Subrogante, Secretaría 8, de esta ciudad, con sede en Avda. Laprida N°33 - Torre 2 - 3° Piso, notifíquese el despacho Monitorio, en su parte resolutive al ejecutado ENRIQUE OMAR BOGADO, D.N.I. N° 13.719.615, por Edictos que se publicarán por un (01) día en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en autos caratulados "**TORREZ MARIA ALEXANDRA C/ BOGADO ENRIQUE OMAR S/ Ejecutivo**" Expte. N° 4992/22, bajo apercibimiento de designarse un defensor de Ausentes para que lo represente. Se hace saber "Resistencia, 13 de Junio de 2022. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO/ RESUELVO: I.- LLEVA ADELANTE la ejecución, contra ENRIQUE OMAR BOGADO, D.N.I. N°13.719,615, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.-PRESUPUESTAR la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del CPCC, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 541 -tercer y cuarto párrafo- del citado cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del CPCC). V. -REGULAR los honorarios de las profesionales intervinientes: GARCIA GABRIELA VERONICA (MP 3580), en la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL (\$34.000,00) en carácter de patrocinante y MARIA ALEXANDRA TORREZ (MP 8963) en la suma de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS (\$13.600,00) como apoderada, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley. 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI. - NOTIFIQUESE en el domicilio real, o el contractual, o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida del ejecutado, de conformidad con el art. 530 del CPCC y con las formalidades establecidas en el art. 341 del citado cuerpo legal, et cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándole las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. - DRA. CLAUDIA FABIANA PICCIRILLO". Resistencia, 31 de agosto de 2022.-

Sandra B. Escobar
Secretaria

R. N°:203.304

E:06/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN, Juez, Secretaría 8, de esta ciudad, con sede en Avda. Laprida N°33 - Torre 2 - 3° Piso. Notifíquese del despacho monitorio, en su parte resolutive, al ejecutado Sr. CESAR EDUARDO ALARCON M.I. N° 30.748.973 por Edictos que se publicarán por un (1) día en el

Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días tome intervención en los autos caratulados "**MEGACHACO S.R.L. c/ ALARCON CESAR EDUARDO S/ Ejecutivo**" Expte. N° 1028/17, bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes para que lo represente. Se hace saber "Resistencia, 07 de marzo de 2017.- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra ALARCON CESAR EDUARDO D.N.I. N° 30.748.973, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$4.800,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$1.440,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: GABRIELA VERONICA GARCIA en la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA y OCHO (\$6.448,00), como patrocinante, y en la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA y NUEVE (\$2.579,00), como apoderado, con más I.V.A. si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la ley N° 6002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH. Juez Subrogante". Resistencia, 01 de diciembre de 2021.-

Dra. Sandra B. Escobar

Secretaria

R. N°:203.305

E:06/03/2024

— >*< —

EDICTO: Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del DR. ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN, Juez, Secretaría 8, de esta ciudad, con sede en Avda. Laprida N° 33 – Torre 2 - 3° Piso, CITA mediante edictos que se publicarán por un (01) día en el Boletín Oficial y en un diario local de los de mayor circulación, y EMPLAZA a la demandada MIRIAN DANIELA MARTINEZ M.I. N° 24.896.910, para que dentro de cinco (05) días, tome intervención en los autos caratulados "**MEGACHACO S.R.L c/ MARTINEZ MIRIAN DANIELA S/ JUICIO EJECUTIVO**" Expte. N° 171/17, bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes para que lo represente. Se hace saber "Resistencia, 20 de febrero de 2017.- tb AUTOS Y VISTOS (...) CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra MARTINEZ MIRIAM D.N.I. 24.896.910, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA y DOS (\$8.542,00) en concepto de capital reclamado con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA y TRES (\$2.563,00). sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: GABRIELA VERONICA GARCIA. en la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA y OCHO (\$6.448.00), como patrocinante, y en la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA y NUEVE (\$2.579,00). como apoderada, con más I.V.A. si correspondiere, (aras. 3, 5, 6 y 15 de la LA., con la limitación prevista por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994)). sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la ley N° 6002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE,. VALERIA LATORRE Juez Subrogante Juzgado Civil y Comercial N°8.". Resistencia, 22 de febrero de 2021.-

Sandra B. Escobar

Secretaria

R. N°:203.306

E:06/03/2024

— >*< —

EDICTO: La Dra. KARINA AGAS, Juez Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, Piso 2 de esta ciudad, cita por Un (1) día, emplazando por UN (01) mes posterior a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores de GURFINKER NAUM MARIO DNI N° 13.007.116, pala que comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, INTIMANDOSELES para que en igual plazo acepten o repudien la herencia bajo apercibimiento de que de no responder dicha intimación se los tenga por aceptada la (art. 672 1 párrafo del CPCC) en los autos

caratulados : " **GURFINKER NAUM MARIO S/ SUCESION AB INTESTATO**" EXPTE N 10304/23, Secretaria de la Dra. VANINA AYELEN VERA DNI 34.048.924 . Resistencia, 29 de febrero del 2024.-

Vanina A. Vera
Secretaria

R. N°:203.307

E:06/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: El Juzgado de Paz de la Ciudad de Barranqueras, Chaco, Expte. N° 1246/23 "**ESCACIANO ELSA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", a cargo del Dr. AMALIO AQUINO Barranqueras, CHACO. Secretaría Provisoria, Dra. Mónica Mamila García - Abogada Secretaria, Sito en la Avenida 9 de Julio N° 5320, Barranqueras Chaco, Cita por edictos a herederos de la señora, ESCACIANO Elsa DNI N° 5.615.928 VI - PUBLIQUESE edictos citatorios por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación (art. 37 Ley 2171-A) emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causantes para que, dentro del plazo de UN MES, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 29 de febrero de 2024.-

Dra. Mónica Yamila García
Secretaria

R. N°:203.308

E:06/03/2024

————— >*< —————
EDICTOS: El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, sito en calle Lavalle Nro. 232 Planta Baja, de la ciudad de Villa Angela, a cargo de la DRA. DOLLY LEONTINA FLORES JUEZ DE PAZ LETRADA, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CASCO, ISABEL - MI N°00.552.521, para que lo acrediten en el término de treinta (30) días posteriores a su publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados **CASCO, ISABEL S/ JUICIO SUCESORIO**" EXPTE: 149/17.- Villa Angela, 18 de Diciembre de 2023.-

Dra. Celia Vanesa Gutiérrez
Secretaria

R. N°:203.311

E:06/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: EL DR. HUGO ORLANDO AGUIRRE, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N°1 DE LA CIUDAD DE VILLA ANGELA, UBICADO EN CALLE LAVALLE N° 232 PISO N° 1 / ALA NORTE, CITA POR UN (1) DÍA Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DÍAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE QUIEN EN VIDA FUERA EL SR. BARRIENTOS, GERARDO OSCAR, D.N.I. N° D.N.I. N° 11.771.111, PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS EN AUTOS CARATULADOS: - "**BARRIENTOS, GERARDO OSCAR S/ SUCESION AB-INTESTATO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**"; Expte: -1101/23.- SECRETARÍA, 27 DE FEBRERO DE 2024. -

Dra. Astrid Rocha
Secretaria

R. N°:203.312

E:06/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: La Dra. Gisela N. Tellier Juez Suplente Del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, de Gral. San Martin, Chaco, Cita por UN (1) DIA a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: BRAULIA UGARTE, DNI N° 2.937.517, para que, dentro de 30 días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**UGARTE, BRAULIA AYALA S/ SUCESION AB-INTESTATO**" EXPTE N° 117/2023-S C. Gral. José de San Martín, Chaco, 26 de FEBRERO de 2.024.-

Adriana C. Ledesma
Secretaria

R. N°:203.313

E:06/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: Juzgado de Paz y Faltas de ira. Categoría Especial Barrio Ricardo Güiraldes de Resistencia a cargo del Dr. MIÑO EUCLIDES RAMON, JUEZ SUPLENTE, sito en Av. Soldado Aguilera N° 1796, Ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Carla Paola Martínez, citase a herederos y creadores por edictos que se publicarán por UN (1) DIA en el Boletín Oficial; y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante RAMIREZ ZUNILDA MIRTHA D.N.I N° 13.309.635, para que dentro de (1) UN MES posterior a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos. "**RAMIREZ ZUNILDA MIRTHA S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 398/23. bajo apercibimiento de ley-Resistencia, febrero de 2024. LT.

Carla Paola Martínez
Secretaria

R. N° 203.314

E:06/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. ANALIA M. I. GUARDIA, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso de esta ciudad de Resistencia, cita por un (1) día y emplaza por el término de un

(1) mes posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante Sra. CACERES, MARIA ESTHER M. I. N° 2.421.644, quien falleciera en la ciudad de Resistencia el día 23 de febrero del año 2022, implicando dicha citación para los herederos, intimación para aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de ley. Publíquese Edictos citatorios por (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido por los arts. 2340 del Código Civil y Comercial y art. 672 del C.P.C.C. en los autos caratulados: "**CACERES MARIA ESTHER S/ SUCESION AB- INTESTATO**", **Expte N° 2804/2023**. – Resistencia, 28 de febrero de 2024. -

Dra. Analia M. I. Guardia
Secretaria

R. N° 203.316

E:06/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: La Sra. Juez del Juzgado de Civil y Comercial N° 4, de la ciudad de Resistencia, Dra. Juez Dra. María Eugenia BARRANCO CORTES, sito en calle AV. LAPRIDA N° 33 - Torre: 2 Piso: 1, cita por Edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local al demandado Sr. Humberto Cándido, DNI N° 7.515.868 en autos **BEBER, CARLOS RAMÓN C/ CANDIDO, HUMBERTO; TORRES DE CANDIDO, ESTHER MARIA S/ ESCRITURACION S/ Escrituración, Expte. N° 7427/2023** para que en el término de diez (10) días de la última publicación comparezca a' estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 28 de febrero de 2024.-

Mónica D. Sanabria
Secretaria

R. N° 203.317

E:06/03 V:08/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: El Sr. Juez del Juzgado de Paz- Guiraldes, 1ra Circunscripción Judicial de la ciudad de Resistencia, Chaco, Dr. LUIS EDGARDO DELLAMEA, JUEZ., cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario, de quien fuera en vida ANACLETO BARRIENTO DNI, 7.431.390, a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos: "**BARRIENTO ANACLETOS/SUCESORIO**" **EXPTE. N°:311/2021**. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 21 días del mes de febrero del año Dos Mil Veinticuatro. –

Carola Paola Martínez
Secretaria

R. N° 203.318

E:06/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial con Carácter Letrado, a cargo de la Dra. DOLLY LEONTINA FLORES, de calle Lavalle 232 - planta baja, cita y emplaza por Un (1) día a los que se consideren con derecho a bienes dejados por Don CASIMIRO ZALAZAR, DM N°7.536.628, y Doña CATALINA SILGUERO, DNI N°5.399.135,, para que en el término de TREINTA (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**ZALAZAR, CASIMIRO y SILGUERO, CATALINA S/JUICIO SUCESORIO**", **EXPTE. N° 23 - AÑO 2024**.- Villa Angela, Chaco, 22 de Febrero de 2.024.-

Dra. Celia Vanesa Gutiérrez
Secretaria

R. N° 203.322

E:06/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial con Carácter Letrado, a cargo de la Dra. DOLLY LEONTINA FLORES, de calle Lavalle 232 - planta baja, cita y emplaza por Un (1) día a los que se consideren con derecho a bienes dejados por TKACHUCK ERNESTO, DNI N°7.875.353 y MOGICA, OLGA MARGARITA, DNI N° 11.104.023, para que en el término de TREINTA (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos: "**TKACHUCK, ERNESTO y MOGICA, OLGA MARGARITA S/ JUICIO SUCESORIO**", **Expte. N° 83 - F° 245- Año 2020**. Villa Angela, Chaco, 22 de Febrero de 2.024.- FDO.- DRA. CELIA VANESA GUTIERREZ. - Abogada - Escribana.- Secretaria N°1.- Juzgado de Paz Letrado.- Villa Angela – Chaco

Dra. Celia Vanesa Gutiérrez
Secretaria

R. N° 203.323

E:06/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: Dra. Elena Elizabeth Godoy, Juez de Paz sito en San José de Flores S/N de la Localidad de Puerto Vilelas, cita por un (1) día a herederos y acreedores de BRAVO HECTOR JOSE DNI N° 7.806.828, para que dentro del plazo de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos "**BRAVO HECTOR JOSE S/ SUCESORIO AB INTESTATO**" **EXPTE. N° 1673/19**. Puerto Vilelas, 21 DIC 2023 de 2023.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R. N° 203.324

E:06/03/2024

EDICTO: Dr. TROTTI RAFAEL MARTIN, Juez Subrogante del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, sito en López y Planes N° 38, ciudad, CITA por UN (1) DIA en el Boletín Oficial y un Diario Local (Art. 2340 del C.C. y C.N.), y emplaza a herederos y acreedores del Sr. BONIFACIO HIGINIO DIAZ, M.I. N° 8.306.299, fallecido el día 20/05/17, para que todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a tal publicación, comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**DIAZ, BONIFACIO HIGINIO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" - Expte. N° 697/24. Resistencia, 27 de Febrero del 2024.-

María Soledad Serrano
Secretaria

R. N° 203.325

E:06/03/2024

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Localidad de Avia Terai, Provincia del Chaco, a cargo de la Señora Jueza Dra. FLAVIA GABRIELA SUÁREZ, en los autos caratulados: "**FLORES NARCISO s/ SUCESORIO**"- Expte. N° 219/2023-F-, Secretaría a cargo de la Dra. FLAVIA MARIANA RUTA, se cita por Un (01) día y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. FLORES NARCISO D.N.I. N° 7.537.969, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por un (1) día en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario local.- Avía Terai, Chaco, 27 de Febrero de 2024. –

Flavia M. Ruta
Secretaria

R. N° 203.326

E:06/03/2024

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Localidad de Avia Terai, Provincia del Chaco, a cargo de la Señora Jueza Dra. FLAVIA GABRIELA SUAREZ, en los autos caratulados: "**MASIN PABLO s/ SUCESORIO**"- Expte. n° 218/2023-F-, Secretaria a cargo de la Dra. FLAVIA MARIANA RUTA, se cita por Un (01) día y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. MASIN PABLO D.N.I.N° 7.536.915, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por un (1) día en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario local.- Avía Terai, Chaco, 27 de Febrero de 2024

Esc. Ruta, Flavia M.
Secretaria

R. N° 203.327

E:06/03/2024

EDICTO: La Dra. SILVIA MIRTA FELDER, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 16, Secretaria a cargo de la Dra. ANDREA BEATRIZ ALONSO, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por un (1) DÍA y emplaza por un (1) MES, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a todos los que se consideraren con derecho 'a los bienes dejados por el Sr. ROBERTO RICARDO SIMONIT, D.N.I. N° 10.639.252, a fin de que comparezcan y acrediten tal circunstancia, en los autos caratulados: "**SIMONIT, ROBERTO RICARDO S/ SUCESION AB-INTESTATO**"; Expte. N° 640/24, de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local. Dra. Silvia Mida Felder - Jueza - Juzgado Civil y Comercial N° 16 de Resistencia, Chaco. Resistencia, Chaco, 227 de febrero de 2.024.

Andrea B. Alonso
Secretaria

R. N° 203.328

E:06/03/2024

EDICTO: El Dr. ERNESTO SILVESTRI, Juez del Juzgado de Primera Instancia el Trabajo N° 2, sito en López y Planes N° 637, Piso 4°, Ciudad, CITA A LOS DERECHO HABIENTES del Sr. FERNANDO CARLOS RAMIREZ DNI N° 29.184.214 para que en el término de DIEZ DIAS (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**BLANCO ELVIO EMILIO Y BLANCO WALTER EMILIO C/ RAMIREZ FERNANDO CARLOS Y/O RONDAN MIRTA GRACIELA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DESPIDO**" Expte. N° 852/21. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 26 de Febrero de 2024.-

Nancy Alejandra Lazzarini
Secretaria

s/c

E:04/03 V:08/03/2024

EDICTO: Por disposición del Dr. SALGADO ANDRES MARTIN, Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación, sito en Laprida N° 33, Torre I, Piso 1°, de Resistencia, Chaco, se cita por DOS (2) días y emplaza por DIEZ (10) días posteriores a su publicación en el Boletín Oficial y en un diario local a la Sra. Andrea Valeria Gómez, D.N.I. N°29.767.837, a que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en los autos caratulados; , a que comparezcan a hacer valer los mismos en autos caratulados: "**ALEGRE, FRANCISCO C/ GOMEZ, ANDREA VALERIA; LUNA, EDGARDO ARIEL S/ DAÑOS Y PERJ. Y DAÑO MORAL P/ACC.TRANSIT**" Expte. N° 3379/22, bajo apercibimiento de designarse, en caso de incomparecencia, al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. A continuación, se transcribe la Resolución que así lo ordena: 'Resistencia, 20/02/2024.-Proveyendo la presentación recepcionada digitalmente (INDI) en fecha 16 de febrero del corriente año, suscripta por Francisco Alegre, con el patrocinio letrado de los Dres. Juan Freschi Dansey y Juan M. Dansey Minhot: atento lo

solicitado y constancias de autos, de conformidad a los Arts. 162,163 y 164 del CPCC., CITESE por edictos a la Sra. Andrea Valeria Gómez D.N.I. N°29.767.837, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándolo por DIEZ (10) días, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora de Ausentes para que la represente. Not El presente documento fue firmado electrónicamente por: SALGADO ANDRES MARTIN, DNI: 23273303, JUEZ IRA. INSTANCIA." Resistencia, 22 de febrero de 2.024.-

Giovanna K. Di Angelo E.

Secretaria

R. N°:203.261

E:04/03 V:06/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. María Eugenia Barranco Cortes, sito en Avda. Laprida 33-Torre2-1° Piso, Ciudad, cita a la parte demandada Sr. Carlos Enrique Moro Martínez, DNI N° 27.704.317, por Edictos que se publicaran por dos días en el Boletín Oficial Y en un diario local para que en el término de diez días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que lo represente en el juicio., en autos: "**CARDOZO, MARIANO NAHUEL C/ MORO MARTINEZ, CARLOS ENRIQUE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS POR ACC. DE TRANSITO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL POR ACCID. DE TRANSITO**" EXPTE. 6564/23, Resistencia, 21 de diciembre de 2023.-

Mónica D. Sanabria

Secretaria

R. N°:203.264

E:04/03 V:06/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación a cargo de la Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES, JUEZ, Secretaría N° 11 sito en Güemes N° 609, HACE SABER por DOS (2) días, en autos: "**CHEVROLET S.A. DE AHORRO P/FINES DETERM. C/ CASTILLO, CARLOS ALBERTO; DOLDAN, CINTHIA SOLEDAD; RIVERO, CARLOS RAUL S/ EJECUCION PRENDARIA C/ S/ Varios** Expediente N° 11725/22 que el MARTILLERO LUCAS BEL (cuit.20-36487282-9), rematará el día 22 de Marzo del 2.024, a la hora 17:30 en calle Roque Sáenz Peña N° 570, Resistencia (salón de remates del Colegio de Martilleros del Chaco), en el estado que se encuentra a la vista, el siguiente bien: "UN (1) AUTOMOTOR dominio AC238QI, marca CHEVROLET, tipo SEDAN 5 PUERTAS, modelo ONIX JOY 5P 1.4 N LS MT, motor marca CHEVROLET, número GFK088373, chasis marca CHEVROLET, número9BGKL48TOJG256936".. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. DEUDAS: MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA: \$58.237,93, Multas según informe 13-i \$ 195.200.- CONDICIONES: Contado y mejor postor. BASE: \$ 2.573.431,67 COMISION: 8% cargo comprador. Exhibición del bien: una hora antes de la subasta en calle Roque Sáenz Peña N° 570, Resistencia. Informes Martillero actuante TE: 362-4651874. Resistencia, 28 de febrero de 2.024.-

Carlos Soria - Secretario

R. N°:203.268

E:04/03 V:06/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: La Sra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría N°5 en calle López y Planes N° 36, planta alta, de esta ciudad, cita por dos días a los SUCESORES DE OXHOLM HERLUF: Juan Ulrik Oxbuim, María Elizabeth Oxhoim, Cristina Vibeke Oxhohny Gyda Elena Pilegaard de Osholm, para que dentro del quinto (5°) día de notificados, que se contará a partir de la Última publicación, comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "**AOAD, AMELIA SOFIA C/ OXHOLM, HERLUF S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", Expte. N° 6313/23, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 20 de febrero del 2024.

María Diamela Flores

Secretaria

R. N°: 203.273

E:04/03 V:06/03/2024

————— >*< —————
EDICTO: El Sr. Luis Guillermo Vañek, Jefe Provisorio de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien descripto de acuerdo al siguiente detalle: EXPTE. GESTIÓN N°46/17. Sec. N° 76871, Un automóvil, marca VOLKSWAGEN, modelo FOX 1.6, tipo sedan 5 puertas, Motor marca VOLKSWAGEN N° CFZ800231 y Chasis marca VOLKSWAGEN N° 9BWAB45Z8B410115. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurran con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales) que acrediten titularidad sobre el bien cuya devolución se reclama. Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos conforme lo dispuesto por ley provincial 1238-A.

Luis Guillermo Vañek

Jefe provisorio de Oficina de Sala de Armas

s/c

E:01/03 V:06/03/2024

EDICTO: La Señora ADMINISTRADORA GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. BIBIANA MASSIEL KUNCHEFF notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **VIGLIANI SEBASTIAN NICOLAS CUIT N° 20-37795888-9**, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), la RESOLUCIÓN INTERNA N° 98412023, del 20 de diciembre del 2023- que en su parte pertinente dispone: "VISTO:... . CONSIDERANDO:... RESUELVE:... Artículo 1°: Revocar la Presentación N° 774939 — Res. 1748 Web-Directo concedida al contribuyente de referencia. Artículo 2°: Continuar con la ejecución judicial de la deuda contenida en BOLETA DE DEUDA N° 608/2022. Artículo 3°: Notifíquese al interesado mediante copa de la presente resolución. Artículo 4°: Tomen razón la Dirección de Recaudación - Departamento Liquidaciones; regístrese y archívese. Se adjuntan liquidación de deuda actualizada al 15/01/2024 por un total de: INGRESOS BRUTOS- \$ 175.274,19 ADICIONAL 10% LEY 3565 \$ 17.527,45 TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS \$ 100,00 INTERES RESARCITORIO \$ 97.981,53 INTERES PUNITORIO \$ 103.592,49 TOTAL GENERAL \$394.475,66. Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 31 de enero de 2024.

Bibiana Massiel Kuncheff
Administradora General

s/c

E:01/03 V:06/03/2024

—>*<—

EDICTO: La Señora ADMINISTRADORA GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. BIBIANA MASSIEL KUNCHEFF notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **BARRIONUEVO ROLANDO JAVIER CUIT N° 23-17251130-9**, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 392 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 14 de Diciembre de 2023-...Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al Fisco Provincial la suma de PESOS: CUARENTA Y SEIS MIL VEINTITRES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 46.023,60). - de acuerdo al siguiente detalle: MULTAS (R.G N° 1552/08 ITEM 05 y 16) \$ 41.600,00 RECARGOS al 30/12/2023 \$ 4.423,60 TOTALES \$ 46.023,60. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de R.I. N° 64-2021/D de fecha 23/06/21- MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM 05 y R.I. N° 405 de fecha 09/10/2023 -MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM 16, emplazándolo para que ingrese, dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda..." Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 31 de enero de 2024.-

Bibiana Massiel Kuncheff
Administradora General

s/c

E:01/03 V:06/03/2024

—>*<—

EDICTO: La Señora ADMINISTRADORA GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. BIBIANA MASSIEL KUNCHEFF notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **B.H. CONSTRUCCIONES S.R.L. CUIT N° 30-71149057-0**, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 388 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 14 de Diciembre de 2023-...Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al Fisco Provincial la suma de PESOS: CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CERO CENTAVOS (\$ 47.751,00). - de acuerdo al siguiente detalle: MULTAS (R.G N° 1552/08 ITEM 05 y 16) \$ 42 600,00 RECARGOS al 30/12/2023 \$ 5.151,00 TOTALES \$ 47.751,00. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de R.I. N° 116-2021/D de fecha 05/08/2 MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM 05 y R.I. N° 0436 de fecha 10/10/2023 MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM 16, emplazándolo para que ingrese, dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda..." Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial, vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 31 de enero de 2024.-

Bibiana Massiel Kuncheff
Administradora General

s/c

E:01/03 V:06/03/2024

—>*<—

EDICTO: La Señora ADMINISTRADORA GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. BIBIANA MASSIEL KUNCHEFF notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **BARANDA ANA MERCEDES CELINA CUIT N° 27-06213889-6**, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 393 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 14 de Diciembre de 2023-...Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. Al Fisco Provincial la suma de PESOS: CUARENTA Y SEIS MIL VEINTITRES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 46.023,60). - de acuerdo al siguiente detalle: MULTAS (R.G N° 1552/08 ITEM 05 y 16) \$ 41.600,00 RECARGOS al 30/12/2023 \$ 4.423,60 TOTALES \$ 46.023,60. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de R.I. N° 61-2021/D de fecha 23/06/21- MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM 05 y R.I. N° 404 de fecha 09/10/2023 -MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM emplazándolo para que ingrese, dentro

de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda..." Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincia vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 31 de enero de 2024.

Bibiana Massiel Kuncheff
Administradora General

s/c

E:01/03 V:06/03/2024

—>*<—

EDICTO: La Señora ADMINISTRADORA GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. BIBIANA MASSIEL KUNCHEFF notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **PEREIRA CONSTRUCCIONES S.R.L.** CUIT N° 30-70994786-5, con ultimo domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 389 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 14 de Diciembre de 2023-... Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud al Fisco Provincial la suma de PESOS: CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CERO CENTAVOS (\$ 45.984,00). - de acuerdo al siguiente detalle: MULTAS (R.G N° 1552/08 ITEM 05 y 16) \$ 41.600,00 RECARGOS al 30/12/2023 \$ 4.384,00 TOTALES \$ 45.984,00. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de R.I. N° 60-2021/D de fecha 23/06/21; MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM 05 y R.I. N° 0435 de fecha 10/10/2023 - MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM 16, emplazándolo para que ingrese, dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda..." Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 31 de enero de 2024.-

Bibiana Massiel Kuncheff
Administradora General

s/c

E:01/03 V:06/03/2024

—>*<—

EDICTO: La Señora ADMINISTRADORA GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. BIBIANA MASSIEL KUNCHEFF notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **ROTER S.R.L.** CUIT N° 30-70887784-7, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CF N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 390 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 14 de Diciembre de 2023-... Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al Fisco Provincial la suma de PESOS: CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CERO CENTAVOS (\$ 47.751,00). - de acuerdo al siguiente detalle: MULTAS (R.G N° 1552/08 ITEM 05 y 16) \$ 42.600,00 RECARGOS al 30/12/2023 \$ 5.151,00 TOTALES \$ 47.751,00. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de R.I. N° 106-2021/D de fecha 04/08/21- MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM 05 y R.I. N° 0433 de fecha 10/10/2023 -MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM 13, emplazándolo para que ingrese, dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda..." Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 31 de enero de 2024.-

Bibiana Massiel Kuncheff
Administradora General

s/c

E:01/03 V:06/03/2024

—>*<—

EDICTO: La Señora ADMINISTRADORA GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. BIBIANA MASSIEL KUNCHEFF notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente **MARTIN ARRONDO S.R.L.** CUIT N° 30-57166269-4, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 391 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 14 de Diciembre de 2023-... Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al Fisco Provincial la suma de PESOS: CUARENTA Y SEIS MIL VEINTITRES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 46.023,60). de acuerdo al siguiente detalle: MULTAS (R.G N° 1552/08 ITEM 05 y 16) \$ 41.600,00 RECARGOS al 30/12/2023 \$ 4.423,60 TOTALES \$ 46.023,60. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de R.I. N° 59-2021/D de fecha 23/06/21- MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM 05 y R.I. N° 401 de fecha 09/10/2023 -MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM 16, emplazándolo para que ingrese, dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda..." Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 31 de enero de 2024.-

Bibiana Massiel Kuncheff
Administradora General

s/c

E:01/03 V:06/03/2024

—>*<—

EDICTO: La Señora ADMINISTRADORA GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, C.P. BIBIANA MASSIEL KUNCHEFF notifica por el término de TRES (3) DIAS, al Contribuyente

GOMEZ MIGUEL PEDRO CUIT N° 20-11653918-8, con último domicilio fiscal en Av. Las Heras N° 95 Planta Baja, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), el REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 387 que en su parte pertinente dispone: "Resistencia, 14 de Diciembre de 2023-... Según constancias obrantes en esta Administración Tributaria, adeuda Ud. al Fisco Provincial la suma de PESOS: CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 45.944,40). - de acuerdo al siguiente detalle: MULTAS (R.G N° 1552/08 ITEM 05 y 16) \$ 41.600,00 RECARGOS al 30/12/2023 \$ 4.344,40 TOTALES \$ 45.944,40. Dicha deuda se origina por incumplimiento total de R.I. N° 62-2021/D de fecha 23/06/21- MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM 05 y R.I. N° 0442 de fecha 11/10/2023 -MULTAS- R.G N° 1552/08 ITEM 16, emplazándolo para que ingrese, dentro de los CINCO (5) DIAS de recibida la presente, el importe adeudado. Caso contrario se procederá a gestionar judicialmente la deuda..." Queda Usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 99° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco. Resistencia, 31 de enero de 2024.-

Bibiana Massiel Kuncheff
Administradora General

s/c

E:01/03 V:06/03/2024

—>*<—

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE JUAN JESUS DAPOZZO, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 44277426, nacido en RESISTENCIA, el día: 07/06/2002, de 21 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: GERALDI, DONATO 2685 CALLE DONATO GERALDI N° 2685 - O - CALLE 3 ENTRE 7 Y 8 VILLA BARBERAN RESISTENCIA, hijo de JUAN GABRIEL DAPOZZO y EVA MARIA VIDAL, Prontuario Prov. 55733 rh, Prontuario Nac. U871870, en los autos caratulados "**DAPOZZO JUAN JESUS S/ EJECUCION DE PENA - UNIFICACION DE PENA EFECTIVA**", Expte. N° 1185/2024-1, se ejecuta la Sentencia N°260/23, del 20.12.2023, dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...II.- UNIFICANDO, por composición, la pena aplicada en el punto precedente a JUAN JESÚS DAPOZZO, ya filiado, con la aplicada por la Cámara Primera en lo Criminal, en Sentencia N° 193/23, de fecha 04/08/2023 en la causa N° 26360/2021-1, en consecuencia, CONDENÁNDOLO a la PENA ÚNICA de CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, por la comisión de los delitos de Coacción agravada por el uso de arma, en concurso real con resistencia contra la autoridad que concursa idealmente con lesiones leves (Art. 149 bis en función con el 149 ter 1er inc; Art. 239; Art. 89; Art. 54 y 55 todos del C.P.), en concurso real con los delitos de Robo calificado por el uso de arma cuya aptitud para disparo no puede ser acreditada en concurso real con abuso sexual simple agravado por el concurso de dos personas -en carácter de coautor- (art. 166 último párrafo, primer supuesto, en función con el inc. 2°, Art. 119 primer párrafo, en función con el quinto párrafo; y los art. 45 y 55 del Código Penal)...Fdo.: ISE MARIA VIRGINIA (JUEZ/A DE CAMARA), GODOY RAMON ALBERTO (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 16 de Febrero del 2024.-

Dra. Mónica Lilián Pegoraro
Secretaria

s/c

E:01/03 V:11/03/2024

—>*<—

EDICTO: El Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 5° Piso-Casa de Gobierno, **NOTIFICA al Sr. Miguel Antonio BENÍTEZ**, DNI N° 14.032.431, la siguiente Resolución N° 0025 de fecha 22/01/2024 dictada en el Actuación Electrónica N° E14-2024-26/Ae, Expediente Digital N° E14-2004-152-E, Actuación Simple E14- 2022-1252-A, que dice ARTÍCULO 1°: Rescindase la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 389/06, por la cual se adjudicó en venta a favor de Miguel Antonio BENÍTEZ DNI N° 14.032.431, la Fracción Mitad Sud de la Legua D del Lote 42 – Zona F del Departamento Almirante Brown con una superficie aproximada de 1.250 has. por incumplimiento del Art. 29 incs. b) de la Ley de Tierras Fiscales N° 471-P, en los términos de los Arts. 32 inc. b) y 33 de la mencionada norma y en concordancia con los arts. 42 y 43 de la Constitución Provincial. ARTICULO 2°: Hágase saber al interesado, Sr. Benítez que dentro de los cinco (5) días de notificada la presente podrá hacer uso de los recursos administrativos contemplados en los artículos 82, sig. y ctes. del Código de Procedimientos Administrativos, Ley N° 179/A. ARTICULO 3°: Notifíquese lo dispuesto mediante edictos por tres días en Boletín Oficial de la Provincia, en virtud de no tener conocimiento del domicilio actual del causante conforme a lo normado en el art. 48 de la ley 179.A. Fdo.: ANA MARIA CANATA - Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco.

Dra. María Gabriela Alonso
A/C. Dccion De Asuntos Juridicos

s/c

E:01/03 V:06/03/2024

—>*<—

EDICTO: El Directorio de Caja Forense del Chaco informa en el marco de la ley 1312-H y reglamento interno de elección de Directores, que por ACTA N° 1234 se resuelve: 1° Convocar a Presentación de Listas de Candidatos para cubrir los cargos de Directores Titulares y Suplentes de la I°, IV°, V° y VI° Circunscripción Judicial, Síndico Titular y Suplente por la 1°-Circunscripción Judicial y fijar hasta el día Viernes 14 de Marzo de 2024 a las 12:00 horas para recibir listas de candidatos a Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente para dichas circunscripciones judiciales del Chaco, mediante presentación formal por Mesa

de Entradas de sendas Delegaciones y/o en Sede Central y/o correo electrónico. 2°) Ordenar sendas publicaciones de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y en el diario de mayor circulación local por tres días. 3°) Establecer que la/s eventual/es elección/es en cada circunscripción Judicial, en caso de existir más de una lista de candidatos habilitados conforme arts. 5 y 10 de la Ley 1312-H, válidamente presentada por cada una de ellas, se fijará lugar y fecha en la próxima reunión de Directorio.- Resistencia, 26 de febrero de 2024.- DR. LUCIANO ALEJANDRO GONZALEZ- Presidente - Dr. JORGE PABLO PINTO Secretario.- Administración Central: Brown 139 ler Piso. Tel: (0362) 4445895. Delegaciones: Roque Sáenz Pella, Belgrano 462 - Tel: (0364) 4421202 saenzpena@cajaforensechaco.org.ar Villa Ángela, Lavalle 235, Tel: (03735) 430856 Charata, Vieytes 33, Tel: (03731) 421751 charata @cajaforensechaco.org.ar

Dr. Jorge Pablo Pinto
Secretario

R. N°: 203.233

E:01/03 V:06/03/2024

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER A ROCIO VALERIA PEÑA (D.N.I. N° 35.293.813, Argentina, Soltera, de ocupación Ama de Casa, domiciliado en Mz. 36 - Pc 10 - B° Golf Club, Resistencia, hijo de Antonio Peña y de Ramon Ortiz Funez, nacido en Rosario, el 17 de julio de 1990), que en los autos caratulados "**PEÑA, ROCIO VALERIA S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 153/16, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución N°32, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DEJAR SIN EFECTO la declaración de Rebeldía dispuesta por Resolución N°463 de fecha 25.09.2019 respecto de la condenada ROCIO VALERIA PEÑA (DNI N°35.293.813, Argentino, Soltero, Ama de Casa, domiciliado en Mz. 36 - Pc 10 - B° Golf Club, Resistencia, hijo de Antonio Peña y de Ramon Ortiz Funez, nacido en Rosario, el 17 de julio de 1990, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°) por haber sido habido (art. 86 -últ. parr.- Cód. Proc. Penal), como así también su pedido de captura.II) PRACTICAR NUEVO COMPUTO LEGAL DE PENA...VI) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese y comuníquese.Fdo.: Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini - Juez - Dra. Mónica Lilián Pegoraro. Secretaria. Juzgado de Ejecución Penal N° 1.". Resistencia, 27 de febrero de 2024.

Dra. Mónica Lilián Pegoraro
Secretaria

s/c

E:01/03 V:11/03/2024

>*<

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE MARIANA VANESA GRAMAJO, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 28628268, nacido en LAS BREÑAS, el día: 10/03/1981, de 41 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: ASENTAMIENTO ZAMPA - CALLE NICARAGUA Y PASAJE ANGEL BUSTOS DE RESISTENCIA, hijo de S/D y S/D, Prontuario Prov. S/D, Prontuario Nac. S/D, en los autos caratulados "**GRAMAJO MARIANA VANESA S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA-**", Expte. N° 3099/2024-1, se ejecuta la Sentencia N° 250/23 de fecha 15/12/2023, dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENAR a MARIANA VANESA GRAMAJO , como autora penalmente responsable del delito de Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5 inc C de la Ley Nacional N° 23.737 de Estupefacientes en función del Art. 45 del C.P.), a la pena de cuatro (4) años de prisión de cumplimiento efectivo, más las accesorias legales del Art. 12 del C.P., bajo la modalidad de prisión domiciliaria y vigilancia electrónica (pulsera electrónica), conforme resolución N° 2051 de fecha 21/12/2021 del Ministerio de Seguridad de la Provincia del Chaco. Todo ello por el hecho cometido en Resistencia, Chaco, en fecha 2/3/23, en perjuicio de la salud pública, investigado y requerido a juicio por el Equipo Fiscal de Investigación Antidrogas N° 2 en esta causa caratulada: "GRAMAJO MARIANA VANESA S/ INFRACCION A LA LEY 23.737", Expte. N° 5544/2023-1". CON COSTAS. Fdo.: ADOVAN LORENA LAURA ANDREA (JUEZ/A DE CAMARA), YAGUEDDU BALMACEDA BARGAS ESTHER CAROLINA ITATI (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 29 de Febrero del 2024.-

Dra. Mónica Lilián Pegoraro
Secretaria

s/c

E:01/03 V:11/03/2024

>*<

EDICTO: EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL CHACO a través de la DIRECCION GENERAL DE ARCHIVO comunica a las partes interesadas que, en cumplimiento a lo dispuesto por Ley 2546-A (antes Ley 7932) y Resolución de Presidencia de fecha 21/02/2024, en la sede central de la Dirección General de Archivo sito en Ruta 11 Km. 1008 de la ciudad de Resistencia, a partir del día 11 de marzo del arlo 2024 se procederá a la entrega para destrucción de: 25436 correspondientes a la PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL; 10002 expedientes correspondientes a la SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL; 8079 expedientes correspondientes a la TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL; 19653 expedientes de la CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL; 1401 expedientes correspondientes a la QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, y, 2594 expedientes de la SEXTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL. El listado de expurgo con las especificaciones de los expedientes en

tal situación se encuentra a disposición de los interesados en la sede central de la Dirección General de Archivo sita en Ruta 11 Km. 1008 de la ciudad de Resistencia y en la página Web del Poder Judicial; haciéndole saber a las partes que tienen el derecho a oponerse o solicitar desgloses dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación. El presente aviso se publicará por tres (3) días corridos en el Boletín Oficial y un diario de circulación zonal de la provincia a sus efectos. Resistencia 23 de febrero de 2024.

Alejandra Gabriela Acosta

Secretaria

s/c

E:01/03 V:06/03/2024

—>*<—

EDICTO: El Dr. Fabian AMARILLA, Juez del Juzgado del Trabajo N° 4, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo M. PEREYRA, sito en López y Planes N° 637, Piso 6, de la ciudad de Resistencia, Chaco, comunica por Edictos que se publicarán por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local la resolución que se transcribe en su parte pertinente a continuación: "Resistencia, 16 de febrero de 2024. 1.(...). 2.- (...) CÍTESE a los DERECHOS HABIENTES del Sr. ALEJANDRO ALFREDO GONZALEZ - D.N.I. 28.597.676 para que en el término de DIEZ (10) DIAS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A fin de cumplimentar lo dispuesto publíquense EDICTOS por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial, en un diario local de mayor circulación, y/o en su caso, se anuncien por radiodifusión de conformidad a lo dispuesto en los arts. 162 y 165 del C.P.C. y C. de aplicación supletoria, solicitando a título de colaboración y sin cargo la publicación de EDICTOS de conformidad a lo normado en el art. 84 del CPL Ley 2225-0. (...). 3.- NOTIF."- Fdo. Dr. Fabian AMARILLA. Juez. Juzgado del Trabajo N° 4. Resistencia-Chaco.- Dictada en los autos caratulados: "**SANTANA TEXTIL CHACO S.A.; ZAMUDIO, CINTHIA VALERIA S/ HOMOLOGACION DE CONVENIO**" Expte. N° 1823/23. RESISTENCIA, 26 de Febrero de 2024.-

Eduardo M. Pereyra

Secretario

s/c

E:01/03 V:06/03/2024

—>*<—

EDICTO: Dra. Claudia Liliana Araujo, Jueza de Faltas Letrada, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano CABRERA, JUAN DAVID DNI. N° 35.687.040, que en la causa caratulada "**CABRERA JUAN DAVID S/ PRESUNTA INFRACCION AL CODIGO DE FALTAS DEL CHACO**", Expte. N° 615/2021, se dictó Sentencia que en su parte pertinente se transcribe: "Charata, (Chaco), 23 de febrero de 2024. AUTOS Y VISTOS:..., y CONSIDERANDO. RESUELVO:I)EXTINGUIR LA SANCION CONTRAVENCIONAL POR PRESCRIPCION, conforme lo previsto en el 39 inc. b) de la Ley 850-J, Código de Faltas del Chaco. II) Notifíquese al ciudadano CABRERA, JUAN DAVID; DNI N° 35.687.040, con último domicilio conocido en Primer pasaje (detrás del Club Libertad) del Barrio San Pedro de Charata, por medio de edictos, librándose los recaudos pertinentes. III) NOTIFIQUESE. REGISTRESE. PROTOCOLICESE. Fdo: Dra. Claudia Liliana Araujo, Jueza - Dra. Gladys Cristina Breska, Abogada, Secretaria." Charata, Chaco, 23 de febrero de 2024.

Dra. Gladys Cristina Breska

Secretaria

s/c

E:01/03 V:11/03/2024

—>*<—

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE FABIAN LEANDRO IBARRA, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° no recuerda, nacido en SALTA, el día: 28/05/1994, de estado civil: Soltero, de ocupación: ayudante de albañil, con domicilio en: FRANCISCO SOLANO 1270 RESISTENCIA, hijo de IBARRA, LEONARDO y ALEGRE, TERESA ERMELINDA, Prontuario Prov. 56127 CF, Prontuario Nac. S/D, Expte. N°37429/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°168 DEL 07/8/2019 dictada por el/la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO en la causa caratulada: "**IBARRA FABIÁN LEANDRO S/ ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS EN GRADO DE TENTATIVA**" Expte. N°27009/2013-1 y su agregada por cuerda E. N° 16659/2014-1 caratulada "PONCE DANIEL MARCELO; IBARRA FABIÁN LEANDRO S/ HURTO EN GRADO DE TENTATIVA", Fallo que en su parte pertinente reza: ...I.- CONDENANDO a FABIAN LEANDRO IBARRA, ya filiado en autos, como autor penalmente responsable de los delitos de "ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS EN GRADO DE TENTATIVA en concurso real con HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 162 en función del Art. 42 y Art. 164 en función con el Art. 42 y Art. 55 del Código Penal) a la pena de UN (1) MES DE PRISION de cumplimiento efectivo, por el hecho cometido en Resistencia el 30/06/2013, en perjuicio de la menor NATALIA MILDENBERGER de 12 años de edad (Expte. N° 27009/2013-1, declarado principal) que fuera investigado y requerido a juicio por el Equipo Fiscal N° 9 y por el hecho cometido en fecha 04/06/2014 en la ciudad de Resistencia, en perjuicio de NELLI LILIANA QUINTANA (Expte. N° 16659/2014-1, agregado por cuerda), investigado y requerido a juicio por el Equipo Fiscal N° 6. Con Costas. II.- UNIFICANDO POR COMPOSICIÓN la condena impuesta a FABIAN LEANDRO IBARRA en las presentes actuaciones, con la impuesta mediante Sentencia N° 233 de fecha 08/11/2017, dictada en el Expte. N° 33185/2014-1, caratulado: "IBARRA, FABIÁN LEANDRO S/ROBO CON ARMA EN GRADO DE TENTATIVA" (del registro de la Cámara Segunda en lo Criminal) y, en consecuencia, condenar al nombrado a la PENA ÚNICA DE CINCO (5) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO. Fdo.: MARÍA VIRGINIA ISE, JUEZA;

VANESA YANINA FONTEINA, SECRETARIA; CÁMARA TERCERA EN LO CRIMINAL.". Resistencia, 19 de febrero del 2024.

Sandra Elizabeth Cortes
Secretaria

s/c

E:28/02 V:08/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE NAHUEL NICOLAS FERNANDEZ, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N° 38814118, nacido en DESCONOCIDA - NO DECLARADA, el día: 30/09/1994, de 29 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: ALBAÑIL, con domicilio en: B° 237 VIVIENDAS MZA 119 PC 20 BARRANQUERAS, hijo de FERNANDEZ, JOSE ROQUE y ORELLANA, LILIANA BEATRIZ, Prontuario Prov. 52918 RH, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**FERNANDEZ NAHUEL NICOLAS S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°42447/2023-1, se ejecuta la Sentencia N°183 DEL 15/9/2016 dictada por la CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL en la causa caratulada: "FERNÁNDEZ, NAHUEL NICOLÁS S/ ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA", Expte. N°18916/2015-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENANDO a NAHUEL NICOLÁS FERNANDEZ, de filiación referida, como autor responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA EN GRADO DE TENTATIVA (art. 166 inc. 2 en función con el art. 42 ambos del Código Penal) a sufrir la pena de tres años y cuatro meses de prisión efectiva, más las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en el Expte N° 18916/2015-1, por el hecho que viniera requerido a juicio y ocurrido el 25 de julio de 2015 en perjuicio de Griselda Esther Sánchez...Fdo.: MARTINEZ CASAS LUCIA ESTER (JUEZ DE CAMARA), CARABAJAL MARTIN ALONSO (SECRETARIO/A DE CAMARA) CÁMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL".- Resistencia, 16 de Febrero del 2024.

Hugo Sebastian González
Secretario

s/c

E:28/02 V:08/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: EL DR. DANIEL FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo VERA MAURO ALEXIS, (D.N.I. N° 42.921.807, argentino, soltero, de profesión carpintero, nacido en Machagay, el 22 de enero de 1998, hijo de Pedro Miguel Vera y de Rosa Mabel Torres, domiciliado en calle Santa Fé, Chacra 21, B° Reserva 3 de Machagay.-), en los autos caratulados "**VERA MAURO ALEXIS S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Exp. N° 710/2024-2, se ejecuta la Sentencia N° 51 del 15/11/2023 dictada por el JUZGADO CORRECCIONAL N° 1 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I)-CONDENAR a MAURO ALEXIS VERA, D.N.I. N° 42.921.807, de circunstancias personales obrantes en autos, como AUTOR penalmente responsable del delito de "AMENAZAS CON ARMAS" (Art. 149 bis 1° Párrafo 2° supuesto del C.P.), a cumplir la pena de UN (01) AÑO de PRISION EFECTIVA.- CON COSTAS.- II)-UNIFICAR CONDENAS estableciendo como PENA ÚNICA a cumplir por MAURO ALEXIS VERA, D.N.I. N° 42.921.807 la de SEIS (06) AÑOS DE PRISIÓN INHABILITACIÓN ABSOLUTA POR IGUAL TÉRMINO Y DEMÁS ACCESORIAS DEL ART. 12 DEL C.P., siendo la misma abarcativa de la pena de la presente Sentencia y la pena impuesta por Sentencia N° 02 de la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, en fecha 09/02/2022 recaída en los autos "VERA MAURO ALEXIS s/ROBO AGRAVADO" Expte. N° 12872/19-2 del registro de dicho Tribunal.-...." Fdo.: Dr. Carlos A. De Cesare -Juez subrogante- Dra. Mónica M. Trangoni -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de Febrero de 2024.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c

E:28/02 V:08/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE FACUNDO GABRIEL IBAÑEZ, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N°46516850, nacido en RESISTENCIA, el día: 18/02/2005, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: ZORRILLA, LEON 1500 Ó BARRIO VARGAS II CHACRA 192 CASA 08 RESISTENCIA, hijo de NN y IBAÑEZ ANA MARCELINA, Prontuario Prov. 81204 SP, Prontuario Nac. U4907155, en los autos caratulados "**IBAÑEZ FACUNDO GABRIEL S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO CON PRISION DOMICILIARIA Y MULTA-**", Expte. N° 44532/2023-1, se ejecuta la Sentencia N° 307 de fecha 24/11/2023, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a FACUNDO GABRIEL IBAÑEZ, alias "MUNDO", cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION EN GRADO DE COAUTOR (Art. 5 Inc. c) de la Ley Nacional N° 23.737 -Estupefacientes-, en función con el Art. 45 del Código Penal), en aplicación del Art. 426 y concordantes del C.P.P. -Ley 965-N, por el que fuera requerido a juicio en la presente causa, a cumplir la pena de CUATRO (04) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, y MULTA de 45 U.F conforme Ley N° 27.302, más accesorias legales (Art. 12 del Código Penal), con el pago de las costas procesales correspondientes (Art. 530 del C.P.P.). Corresponde al hecho ocurrido en fecha 17/08/2023, en el domicilio sito en Pasaje Juan Ramón Lestani N° 930 aproximadamente de Villa Prosperidad de la ciudad de Resistencia Chaco, en perjuicio de la Salud Pública,

el que se encuentra debidamente descripto en los considerandos...Fdo.: FERNANDEZ DOLLY ROXANA DE LOS ANGELES (JUEZ/A DE CAMARA), BENSEÑOR GERMAN EZEQUIEL (SECRETARIO/A DE CAMARA)". Resistencia, 20 de Febrero del 2024.

Dr. Gabriel Lubary
Secretaria

s/c

E:28/02 V:08/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme LUIS ALBERTO ZERDAN (DNI N° 13.976.345, Argentino, Soltero, Mécanico Chapista Automotor, nacido en ciudad de Córdoba, el 30/03/1957, domiciliado en calle 8 entre 9 y 11 -Barrio Monseñor de Carlo-, Presidencia Roque Sáenz Peña, Estudios Secundarios Incompletos, hijo de Ramón Clemente Zerdán y de Marta Brizuela), en los autos caratulados "**ZERDAN LUIS ALBERTO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 7169/2023-2, se ejecuta Sentencia N° 21 del 24/03/2023, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a LUIS ALBERTO ZERDAN, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable de los delitos de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por la Situación de Convivencia; Promoción de la Corrupción de Menores Agravado por el Vínculo (2 hechos) y Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por el Vínculo, todos en Concurso Real, tipificado por los arts. 119 -3er. párrafo en función del 4to. párrafo inc. f)-; 125 -3er. párrafo- (2 hechos) y 119 -3er. párrafo en función del 4to. párrafo inc. b)-, en función del 55, todos del C.P., por los hechos establecidos en el Juicio Abreviado, a la pena de DIECISEIS (16) AÑOS y SEIS (6) MESES DE PRISIÓN, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P." Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de Febrero de 2024.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c

E:28/02 V:08/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: Rodolfo Gustavo Lineras, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**CRAVERO, WALTER LUCIANO S/ ROBO**", Expte. N° 325/15-6, que se tramitan por ante la Secretaria N° 1, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el art. 178 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de WALTER LUCIANO CRAVERO, DNI. N° 41.944.385, argentino, constructor, nacido en la localidad de Miraflores -Chaco-, el día 16/12/1995, hijo de Héctor Cravero y de Ester Fernández, domiciliado en Planta Urbana de la localidad de Miraflores -Chaco-; cuya parte pertinente dice: "N° 118 En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de ROBO (Art. 164 del C.P.), SOBRESUYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a WALTER LUCIANO CRAVERO, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 30, 62 inc. 2° en función del 6° párrafo inc. b) del C.P., y arts. 359 inc. 4° y 377 del C.P.P.II)...; III) DEJAR sin efecto la declaración de rebeldía (Hoja 120/121) y la orden de detención que pesa sobre el nombrado cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida mediante Nota N° 56-J-17 de fecha 22/03/2017 por la Comisaría de la localidad de Miraflores (hoja 26 -Incidente Suspensión Juicio a Prueba-). A tal efecto remitir Oficio a dicha unidad policial.; IV)...; V) ...; VI) De forma. Fdo. Rodolfo Gustavo Lineras – Juez sala unipersonal; Marcela Nanci Janiewicz – Secretaria.- Presidencia Roque Saenz Peña, 20 de febrero de 2024.

Geraldine S. Dilchoff Kesque
Secretaria

s/c

E:26/02 V:06/03/2024

————— >*< —————

EDICTO: El DR. PABLO IVAN MALINA Juez a cargo del JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°: 2 de VILLA ANGELA - CHACO, Secretaria a cargo de la DRA. VERONICA I. MENDOZA, sito en Lavalle 232, 1° piso de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, en autos: "**KOLAKOVICH, JULIO ARIEL S/ CANCELACION DE CHEQUE**" Expte. N°: 1082/23. ORDENA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS por el término de QUINCE (15) DÍAS, transcurrido los cuales y vencido el plazo de ley sin oposición, el auto de CANCELACIÓN DE CHEQUES quedará firme y se notificará a las instituciones crediticias. El cheque extraviado es: CHEQUE DE PAGO DIFERIDO N° 00432189 librado por la suma de PESOS CINCUENTA y TRES MIL (\$53.000,00) con fecha de cobro 15/05/2017; CHEQUE DE PAGO DIFERIDO N° 00432190 librado por la suma de PESOS CINCUENTA y TRES MIL (\$53.000,00) con fecha de cobro 15/06/2017; CHEQUE DE PAGO DIFERIDO N° 00432191 librado por la suma de PESOS CINCUENTA y TRES MIL (\$53.000,00) con fecha de cobro 15/07/2017 y CHEQUE DE PAGO DIFERIDO SERIE A N° 05315165 librado por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA MIL (\$490.000,00) con fecha de pago el día 09/12/2023 perteneciente a la cuenta corriente N° 000382-04, del Nuevo Banco del Chaco S.A., Sucursal Charata, cuyo titular de la cuenta es PISERA, DIEGO ANTONIO, CUIT/CUIL 20-14101305-0. NOT.- El presente documento fue firmado electrónicamente por: MALINA PABLO IVAN, DNI: 30626366, JUEZ IRA. INSTANCIA. Villa Ángela, 27 de Dic de 2.023.-

Dra. Erica A. Slanao - Secretaria

R. N°:202.897

E:09/02 V:15/03/2024

SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS**TADDEO GIACHÉ S.A.S.**

EDICTO: Por disposición de la Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco en Expediente N° E3-2023-75244-AE, la Señora, TADDEO AGUSTINA, argentino, mayor de edad, hábil para contratar, con Documento Nacional de identidad N° 39.310.842, C.U.I.T. 27-39310842-3, estado civil soltera, profesión Piloto Aviador, domicilio real y legal en Monseñor de Carlo N° 850 de la ciudad de Charata Chaco, representada en este acto por la Señora GIACHÉ MARISA con Documento Nacional de Identidad N° 20.035.183, en su carácter de apoderada con mandato general amplio de administración otorgado mediante ESCRITURA NUMERO OCHO de fecha 24 de febrero del año 2023, ante la Escribana Pública Marisel López, Titular del Registro N° 4, de la ciudad de Charata; y el Señor TADDEO GUSTAVO, argentino, mayor de edad, hábil para contratar, con Documento Nacional de Identidad N° 42.483.736, C.U.I.T. 23-42483736-9, estado civil soltero, profesión Estudiante, domicilio real y legal en Monseñor de Carlo N° 850 de la ciudad de Charata Chaco, quien para todos los efectos se denominarán constituyentes, quienes han constituido en fecha 01 de Noviembre de 2023, una Sociedad por Acciones Simplificada, denominada "TADDEO GIACHÉ S.A.S." con domicilio legal en Monseñor de Carlo N° 850, de la ciudad de Charata, Departamento Chacabuco, de la Provincia del Chaco, que se regulará conforme a lo establecido por la ley 27.349 y supletoriamente por la Ley General de Sociedades ley 19.550. La sociedad tendrá un plazo de duración determinado de 99 (noventa y nueve) años, pero podrá disolverse anticipadamente cuando sus socios así lo decidan. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia, o ajena o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina y/o en el exterior, el desarrollo de las siguientes actividades: 1) COMERCIALES: compraventa al por mayor y menor, importación, exportación, comercialización, distribución de: a) todo tipo de prendas y accesorios de vestir, calzados, indumentaria y accesorios de trabajo incluyendo servicios de bordados en uniformes empresariales y/o institucionales; por cuenta propia o por cuenta de terceros. 2) SERVICIOS: servicios de transporte relacionado con las actividades comerciales del punto 1). Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad tendrá capacidad para, realizar inversiones mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de créditos y/o hipotecas, prendas y otros derechos reales, compra venta y administración de títulos y acciones, debentures y otros valores mobiliarios; tendrá capacidad para operar en el mercado financiero otorgar y recibir préstamos financieros; constituir, recibir y otorgar garantías reales como aval de operaciones de financiación; y tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan con el objeto social. CAPITAL SOCIAL: El capital social estará integrado por la suma de \$ 9.000.000,00 (PESOS NUEVE MILLONES), dividido en novecientas (900) acciones de CLASE ORDINARIA ESCRITURALES NO ENDOSABLES, de pesos \$ 10.000,00 (\$ DIEZ MIL) cada una, cada acción de derecho a un (1) voto, habiéndose suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: el accionista TADDEO AGUSTINA: Suscribe 495 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO) acciones por un valor total de \$ 4.950.000,00 (PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL) que representa el cincuenta y cinco por ciento (55%) del capital accionario e integra en este acto el veinticinco coma cero cinco por ciento (25,05%) en efectivo, que asciende a la suma de pesos \$ 1.240.000,00 (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL); el accionista TADDEO GUSTAVO: Suscribe 405 (CUATROCIENTOS CINCO) acciones por un valor total de \$4.050.000,00 (PESOS CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL) que representa el cuarenta y cinco por ciento (45%) del capital accionario e integra en este acto el veinticinco coma dieciocho por ciento (25,18%) en efectivo, que asciende a la suma de pesos \$1.020.000,00 (UN MILLÓN VEINTE MIL); ambos accionistas se comprometen a la integración del saldo del capital suscrito un plazo de 2 años desde la inscripción del contrato en la Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio. El cargo de ADMINISTRADOR TITULAR y REPRESENTANTE LEGAL será ocupado por la Sra. GIACHÉ MARISA, el cargo de ADMINISTRADOR SUPLENTE será ocupado por la Sra. TADDEO AGUSTINA, ambos con una duración en sus cargos mientras duren la sociedad o se decida en reunión de socios. La Fiscalización estará a cargo de los socios en los términos del artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales, Cerrará el ejercicio comercial el treinta y uno (31) de Agosto de cada año. Resistencia, 01 de Marzo de 2024

Dra. Marcela Adriana Pibernus*Interventora A/c***R. N°: 203.309****E:06/03/2024**

—>*<—

CLUB YAPU GUAZU**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Informamos a los socios que se realizará la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el DOMINGO 17 de Marzo de 2024 a las 10:00 hs en el Salón de Antequera, a efectos de dar tratamiento el siguiente ORDEN DEL DIA:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos socios asambleístas para redactar y suscribir el acta de la presente, juntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
2. Lectura y consideración del Acta anterior.
3. Consideración y tratamiento de la Memoria y de los Estados Contables correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2023 y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas por dicho ejercicio.

Artículo 52: Las Asambleas se considerarán constituidas con la asistencia física de la mitad más uno de los asociados del Club. No lográndose reunir el quórum establecido Las Asambleas funcionarán legalmente treinta (30) minutos después de la hora fijada para la Convocatoria con cualquier número de asociados presentes. Cada socio tendrá derecho a un voto debiendo estos tener pagada sus cuotas por lo menos hasta el mes anterior a la fecha de la Asamblea.

Enrique Cabrera
Presidente

R. N°: 203.269

E:06/03/2024

————— >*< —————

CONSORCIO CAMINERO N° 81 - PARAJE LUJAN

Almirante Brown - Chaco

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 81 CONVOCA a los señores asociados A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará en la sede social ubicada en Paraje Luján en el Departamento Almirante Brown de la Provincia del Chaco el día 22 de MARZO de 2024 a partir de las 9,30 horas a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de 2 asociados para refrendar el Acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2. Análisis y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Auditor, y lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio económico N° 13 cerrado el 31/12/2023.
3. Tratamiento de condonación de deuda a Asociación de Consorcios Camineros de la Provincia del Chaco.
4. Informe de los movimientos de fondos mensuales de los meses posteriores al último cierre de ejercicio y/o estado de cuentas al 31/12/2023.
5. Designación de tres asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de votos.
6. Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
 - a. 1) Elección de 5 miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de 2 años, (período 01/01/2024 al 31/12/2025) por terminación de mandato, en los cargos de: vicepresidente, tesorero, vocal titular 1°, vocal titular 2° y vocal suplente 4°.
 - b. 1) Elección de 2 miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de 2 años, (período 01/01/2024 al 31/12/2025) por terminación de mandato, en los cargos de: Revisor Titular 1° y Revisor Suplente 1°.
7. Proclamación del socio consorcista de representación necesaria que ocupará el cargo de vocal titular 3°.
8. Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
9. Bajas y altas de socios. Cambios de categoría
10. Fijación de la cuota social.
11. Palabras finales a cargo del presidente

Art,28: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea deberá tener quorum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria el quorum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la ley n° 666-k, su reglamentación y el presente estatuto

José Lorenzo Correa
Secretario

Domingo R. Argañaraz
Presidente

R. N°: 203.281

E:06/03/2024

————— >*< —————

ASOCIACIÓN DE PSICOPEDAGOGOS

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Fecha: Viernes 15 de marzo 2024 Hora: 20.45 Hs Plataforma: Zoom ID de reunión: 837 2942 0101 Código de acceso: 620739

ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de apertura a cargo de la Presidenta de la Comisión Directiva, Rina Pacheco
2. Elección de dos asambleístas para firmar el Acta, junto a la Presidenta y Secretaria.
3. Balance final de la Tesorería.
4. Donaciones a realizarse.
5. Información sobre la primera Asamblea del Colegio de Psicopedagogos.
6. Consideración de la continuidad o no del grupo de whatsapp de socios.
7. Nomenclador.
8. Mociones de preferencia.

Angélica Alejandra Maidana - Secretaria

R. N°: 203.286

E:06/03/2024

**ASOCIACION TRANSPORTISTA DE CARGAS DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La ASOCIACION TRANSPORTISTA DE CARGAS DE RESISTENCIA convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 2024 en su sede social de Av. Alvear 226, Resistencia, Chaco, a las 20 horas, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos (02) socios para la firma en forma conjunta con el Presidente y Secretario del Acta de Asamblea.
 2. Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio N° 49 cerrado el 31/12/2023.
- Art. 24° de los Estatutos Sociales: Las asambleas se celebrarán válidamente cualquiera que sea el número de socios que concurran una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Marcelo Apud Macin
Secretario

Daniel O. Villa
Presidente

R. N°: 203.287

E:06/03/2024

————— >*< —————
**ASOCIACIÓN CIVIL CLUB CANALLAS DEL SUR
EXTRAVIO DE LIBROS**

La Asociación Civil Club Canallas Del Sur comunica a los socios el extravió del libro del registro de firmas en la vía pública, lo cual el mismo fue hecha la exposición Policial de dicha perdida .

Miguel Fernández
Presidente

R. N°: 203.289

E:06/03/2024

————— >*< —————
**CIRCULO TRENTINO DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Circulo Trentino de Resistencia convoca a sus Asociados a asistir a la Asamblea General Ordinaria Vigésimo Séptima, a realizarse el día 19 de marzo de 2024 a las 21:00 hs, en su sede social de Julio A Roca 332, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación de Actas anteriores.
2. Elección de 2 socios para refrendar junto al Presidente y Secretario el Acta de la vigésima séptima Asamblea.
3. Lectura y aprobación de las Memorias y Balances de los períodos cerrados al 30 de abril de 2020; 2021; 2022 y 2023
4. Regularización y elección de Autoridades por los términos establecidos en el Estatuto Institucional.
5. Proclamación de Autoridades electas

Sergio Escalante
Presidente

R. N°: 203.295

E:06/03/2024

————— >*< —————
**ASOCIACION CIVIL CRUCE JOVEN
Puerto Tirol - Chaco**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado: En cumplimiento con lo dispuesto por el Estatuto Social y lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión de fecha 20 de febrero de 2024, constancias obrantes en el Libro de Actas, invitamos a Usted a la Asamblea General Ordinaria que se fija para el día 16 de Marzo de 2024 a las 9 hs horas en instalaciones ubicadas en Ruta 16 km. 28 del Paraje Cruce Viejo Puerto Tirol chaco. En dicha Asamblea se tratará el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de asociados para firma del acta
2. Lectura y consideración de Memoria Anual, Estados contables, estado de resultados, cuadros e informe del auditor y Revisor de cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30/06/2023.
3. Ratificación de Integrantes de la comisión directiva
4. Actualización de cuota societaria
5. Tems varios en relación con la continuidad del Proyecto de Orquesta Comunitaria. Para finalizar se escucharán propuestas y /o preguntas de los asistentes a la Asamblea.

Teresita Barrios
Presidente

R. N°: 203.310

E:06/03/2024

————— >*< —————
**ASOCIACION CIVIL EL NUEVO COMIENZO PARA UNA VIDA Y UN FUTURO MEJOR
Tres Isletas - Chaco**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocamos a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 15 de marzo del corriente año a las 9 horas, sito en Avenida Güemes N° 419 de Tres Isletas.

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
2. Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y Cuadros Anexos, Informe del Síndico y el Auditor de los ejercicios cerrados 31/08/2022 y 31/08/23.-
3. Elección de Autoridades para la Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.-

Verónica Cantero

Secretaria

R. N°: 203.315

E:06/03/2024

————— >*< —————
ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA "ALMAFUERTE"

Villa Ángela -Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados asociados: Acorde con los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva resolvió convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social de la Asociación Amigos de la Biblioteca Pública Popular Almafuerte para el día 27 de Marzo del año 2024 a las veinte horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Cuadros anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor; todos correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31/12/2023;
3. Fijación de la cuota societaria.

NOTA: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mita más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) Hora después de fijada la convocatoria el quórum será valido cualquiera sea el número de asociados asistentes a la asamblea convocada de acuerdo a lo que prescribe el Estatuto

Laura Esther Verón

Secretaria

Mirta Mabel Penoff

Presidente

R. N°: 203.319

E:06/03/2024

————— >*< —————
CONSORCIO CAMINERO N° 98 EL ÑANDUBAY OESTE

Santa Sylvina – Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Asociado: Acorde con los estatutos sociales que en su art. 25, que prescriben la forma de realización de las Asambleas Ordinarias, la Comisión Directiva decidió convocar a los señores Asociado: a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de enero del año 2024, a las 20,30 horas en la sede social del Consorcio Caminero N° .98 "El Ñandubay Oeste", en Colonia El Ñandubay, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y el Secretario;
2. Explicación a cargo del presidente de los motivos de la realización de la Asamblea General Ordinaria, fuera de los términos legales.
3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas Complementarias, Informe de Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor, todos correspondientes al ejercicio vencido al 31/07/2023.
4. Informe de los movimientos mensuales posteriores al ultimo cierre de ejercicio economico hasta la fecha.
5. Elección de una Comisión Escrutadora de votos, compuesta por 3 (Tres) miembros;
6. Renovación de las siguientes autoridades por el plazo de 2 (dos) años, periododo 01/08/2023 al 31/07/2025, en los cargos de: PRESIDENTE: D'Aosta, Gustavo Alfredo; SECRETARIO: Fecrebend, Raul Alberto; VOCAL SUPLENTE TERCERO: Jaimes, Hector Rene; VOCAL SUPLENTE CUARTO: Cesar, Roberto Atilio; REVISOR DE CUENTAS TITULAR PRIMERO: Maciel, Rafael Eliseo; REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE SEGUNDO: Rodriguez, Maximo; todos por terminación del mandato;
7. Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria;
8. Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas;
9. Baja y alta de asocia os. Cambio de categoría societaria;
10. Fijacion de la cuota societaria;

Nota: de los Estatutos. Art. 28: Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los asociados en condiciones de votar. Transcurrida 1 (una) hora después de fijada la convocatoria el quórum

será valido cualquiera sea el número de asociados asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 666K, su Reglamentación y el Presente Estatuto:-

Raul Alberto Fegrebend
Secretario

Gustavo Alfredo D'aosto
Presidente

R. N°: 203.320

E:06/03/2024

—————>*<—————
ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DE LEONES
Villa Ángela - Chaco

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Acorde con los estatutos sociales que en su art. 29, que prescriben la forma de realización de la Asamblea Anual Ordinaria, los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Civil Club de Leones, decidio invitar a los asociados a la celebración de la Asamblea Anual para el día 30 de marzo del año 2024 a las 20,30 horas en el local del Club de Leones de Villa Ángela, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos (2) asociados para refrendar el acta de la Asamblea General Ordinaria, junto al presidente y el secretario.
2. Explicación de los motivos de la realización fuera de los plazos reglamentarios para la realización de la Asamblea General Ordinaria.
3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de recursos y gastos, Anexo y notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, todos correspondientes al ejercicio económico vencido al 30/06/2023.
4. Alta y baja de asociados.
5. Elección de tres (3) asociados para conformar la Comisión escrutadora de votos.
6. Renovación de las siguientes autoridades por el termino de 1 (un) año en los cargos de: PRESIDENTE: Zago, Daniel; VICEPRESIDENTE: Montes, Adrián; SECRETARIO: Zago, Norma; TESORERO: Sanchez, Soledad; VOCAL TITULAR PRIMERO: Fernández, Raúl; DOMADOR: Bertoncini, Jorge; TUERCE RABOS: Gutierrez, Alejandro; REVISOR DE CUENTAS TITULAR PRIMERO: Franchini, Claudio Ariel y REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE PRIMERO: Dinatale, Jorge. Todos por terminación del mandato.

Norma Zago
Secretario

Daniel Zago
Presidente

R. N°: 203.321

E:06/03/2024

—————>*<—————
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA CLOTILDE
La Clotilde -Chaco

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ELECTIVA

A los señores asociados del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO de La Clotilde, y en virtud de lo establecido en el estatuto social, la comisión normalizadora convoca a asamblea ordinaria a realizarse el día 12 de marzo del corriente año a las 21 horas en el salón municipal de La Clotilde, a fin de considerar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1. Explicación de los motivos por los cuales se convoca a asamblea;
2. Elección de la comisión directiva del club;
3. Fijación del valor de la cuota social; Y
4. Consideración y lectura de balances de años anteriores.

Romina Delgado - Presidente

R. N°: 203.232

E:01/03 V:06/03/2024

—————>*<—————
BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO
CONVOCATORIA A COMICIOS

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio del Chaco hace saber a los asociados:

1. La convocatoria a Comicios para elegir: Presidente, 4 Vocales Titulares y 4 Vocales Suplentes por vencimiento de mandato, un Vocal Titular para completar mandato, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por vencimiento de mandato, según los Arts. 34°, 35°, 58° y cctes. del Estatuto Social de la Entidad.
2. El mandato del Presidente, Vocales Titulares y Suplentes por elegir se extenderá por dos años. En tanto que el del Síndico Titular y el del Síndico Suplente se extenderán por un año.
3. El comicio se celebrará en la sede de la Bolsa de Comercio del Chaco sita en calle Arturo Frondizi N° 174 3° Piso de la ciudad de Resistencia, el día martes 30 de abril del 2023, en el horario de 15 a 18 hs. El voto es secreto.
4. La Junta Electoral, la cual funcionará en la sede la institución, estará integrada por los socios Sres. Fernando Cavana, como Presidente, y Abel Agustini y Daniel San Cristobal, como miembros titulares; y por los socios Gustavo Martínez Quites, Marcelo Santalucia y Germán Lager en calidad de miembros suplentes.

5. El plazo de presentación de listas vence el lunes 26 de marzo, y el plazo de impugnación de listas presentadas vence el martes 08 de abril, actos que deberán efectuarse en la sede de la entidad (Arturo Frondizi N° 174, 7° Piso, Resistencia), hasta las 17.00 hs.
6. Los requisitos para la presentación de listas y demás condiciones generales de la votación están a disposición de los interesados en la sede de la institución.
7. El acto eleccionario se llevará adelante con estricta aplicación de las normativas pertinentes vigentes sobre la prevención de la pandemia.

CRONOGRAMA ELECTORAL

- 28/02/24 - 01/03/24 - 04/03/24: Publicación de edictos.
- 26/03/24: Vencimiento presentación de listas de candidatos.
- 08/04/24: Vencimiento para impugnación de listas.
- 16/04/24: Resolución de Junta Electoral sobre impugnaciones de listas.
- 25/04/24: Vencimiento plazo para designar fiscales para el acto comicial.
- 30/04/24: Comicios: de 15:00 a 18:00 hs.
- 30/04/24: Asamblea General Ordinaria: 19:00 hs

Ricardo Khayat
Secretario

Cr. Ariel Ojeda
Presidente

R. N°: 203.239

E:01/03 V:06/03/2024

>*<

BOLSA DE COMERCIO DEL CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio del Chaco, de conformidad a lo previsto en el art. 77° y 78° sptes. y ccies. del Estatuto Social de la Entidad, convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día martes 30 de abril del 2024, a las 19.00 hs., en la sede de la entidad, sita en el Ser. Piso de Frondizi N° 174 de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos asociados para suscribir el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario de la misma.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3. Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico N° 15 cerrado al 31 de diciembre del año 2023.
4. Integración de Reserva Facultativa conforme art. 6° del Estatuto.
5. Afectación de resultados a la Fundación BCCH.
6. Lectura del Acta de Escrutinio elaborada por la Junta Electoral respecto de los comicios celebrados en el día de la fecha y proclamación del Presidente, 4 Vocales Titulares y 4 Vocales Suplentes por vencimiento de mandato, 1 Vocal Titular para completar mandato, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por vencimiento de mandato.

Artículo 82° del Estatuto: Ambas Asambleas serán hábiles para deliberar y resolver con el número de asociados presentes ra hora fijada en la convocatoria. Este artículo será transcripto en la misma.

Cr. Ariel Ojeda - Presidente

R. N°: 203.238

E:01/03 V:06/03/2024

LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRATACIONES

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 51/2024

OBJETO: SERVICIO DE INSTALACION Y MONITOREO SATELITAL DE EQUIPOS MOVILES MAS INFRAESTRUCTURA DE SOFTWARE, POR EL TÉRMINO DE VEINTICUATRO (24) MESES.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 67.929.400,00).

GARANTIA DE OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO COTIZADO.

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas o en la web. <http://www.vialidadchaco.com.ar/licitaciones-contrataciones>

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 27/03/2024 a las 11:00 horas.-

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00)

Omar A. Canela - Administrador General

s/c

E:06/03 V:11/03/2024

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 66/24 - EXPEDIENTE N° 12/24

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TENDIDO Y MANTENIMIENTO DE FIBRA ÓPTICA.

DESTINO: DISTINTAS DEPENDENCIAS JUDICIALES-

FECHA DE APERTURA: 15 de marzo de 2024

HORA: 09:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) RESISTENCIA: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2)INTERNET: <https://www.justiciachaco.gov.ar/index.php?action=administracion>

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3)VALOR DEL PLIEGO:\$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en papel Sellado Provincial.

4)HORARIO DE ATENCION: de 7,30 a 12,30 Hs.

5)MONTO ESTIMADO: \$ 4.000.000,00(Pesos cuatro millones).

María Alejandra Maldonado

Dto. Compras y Suministros

s/c

E:28/02 V:08/03/2024

—————>*<—————
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 68/24 - EXPEDIENTE N° 15/24

OBJETO: LOCACION DE UN INMUEBLE EN MACHAGAI.

DESTINO: FISCALIA RURAL Y AMBIENTAL

FECHA DE APERTURA: 12/03/2024

HORA: 09:00

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255 – 1° Piso, RESISTENCIA, CHACO.

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) RESISTENCIA: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO:Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) CIUDAD AUTÓNOMAS DE BUENOS AIRES: - CASA DEL CHACO – Domicilio: Av. Callao N° 322

3) INTERNET: www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS) en papel Sellado Provincial.

5) HORARIO DE ATENCION: de 8,00 a 12,30 Hs.

6) MONTO ESTIMADO: \$ 21.000.000,00 (Pesos veintiún millones).

María Alejandra Maldonado

Dto. Compras y Suministros

s/c

E:26/02 V:06/03/2024